EDICION DE MADRID.

EL FARO.

PRIMER AÑO. VIERNES 16 DE ABRIL DE 1847. NÚM. 1.

ADVERTENCIA.

Las personas que tanto en Madrid como en las provincias se suscriban al EL FARO *antes del 1.º de mayo, recibirán:*

	Tomos de novelas.
Los que se suscriban por un mes	1
Los que se suscriban por dos meses	2
Los que por seis	4
Los que por un año	8

Para los suscritores de seis y de doce meses, su suscricion no empezará á contarse hasta 1.º de mayo, recibiendo como regalo los números que se publiquen en abril.

Las obras, entre las cuales podrán escoger los suscritores á EL FARO, *son: el* **Cerino**, *novela en un tomo, por* Jorge Sand; **Clara Howe**, *novela en cuatro tomos, por* Richardson; *la* **Casiana**, *novela en dos tomos, por* Alejandro Lavergne, *y el* **Caballero de la Casa Roja**, *novela en cuatro tomos, por* **Alejandro Dumas.**

En Madrid las suscriciones se admiten todos los dias, en la librería de Monier, *Cerera de San Gerónimo, y en las oficinas de* EL FARO, *establecidas provisionalmente en la calle de la Cabeza, núm. 36, cuarto entresuelo.*

En las provincias la suscricion á EL FARO *se hace por libranzas á favor del administrador de* EL FARO, *y en los puntos siguientes: Sevilla*, Sofrin; *Santander*, Riesgo; *Granada*, García, *oficial de correos; Cádiz*, Fagundo, *oficial de correos; Barcelona*, Eollodro, *id.; Valencia*, Belda, *id.; Almería*, Cargara *y compañía, del comercio de libros; en Málaga*, Cabrera, *idem; en Santiago*, Rey, *id.; en Zaragoza*, Peredia, *id.; en Burgos*, Arnaiz.

PARTE POLITICO.

MADRID,

VIERNES 16 DE ABRIL.

La necesidad de acudir á la defensa de los principios políticos que profesa el partido monárquico-constitucional en una época en que muchos dudan ó creen ineficaces para continuar prevaleciendo en los consejos de la corona, es la causa que mas principalmente nos ha impulsado á publicar este periódico.

Es opinion, muy estendida, con razon ó sin ella, de que el ministerio actual, por los incidentes que acompañaron á su entrada en el poder, por la posicion que ocupa en ambas cámaras, por la singular combinacion de personas de su conjunto presenta, y por los compromisos que, segun se supone, ha contraido el mas activo de sus miembros, está destinado á servir necesariamente de transicion á un gabinete progresista. De aquí nace la alarma que conmueve á nuestros amigos; de aquí tambien las acusaciones que contra la política de nuestro partido se fulminan hoy, precisamente en los momentos del peligro por algunos que en ellas quieren hallar tal vez disculpas de su flaqueza ó quizás justificacion á sus errores.

Para combatir las tendencias de este sistema de transicion, que consideramos importuno, y por lo tanto pernicioso; para rechazar altamente los infundados cargos que al partido monárquico-constitucional se hacen por su administracion durante estos últimos tres años; para perder de manifiesto las desastrosas consecuencias que tal vez producen ya las indefinibles opiniones que hoy predominan en el poder; para demostrar hasta qué grado son poderosos los recursos con que todavía cuenta nuestro partido; en una palabra, para pelear, pues que á la lid se precipitan todos, hemos tomado la pluma, resueltos á correr la suerte, desgraciada ó venturosa, de nuestra bandera, y con alentadas esperanzas de que al fin quedará triunfante.

No hay ministerio que pueda establecerse, sin contar aun mismo tiempo con el triple apoyo de la corona, del parlamento y del pais. Nosotros haremos ver que el actual gabinete nada representa ante la opinion pública, y muy poco en presencia del parlamento; demostraremos que si vive, es, ó por tolerancia ocasionada en el temor de algunos amigos nuestros, ó por efecto de la coalicion, que todos los dias se ve obligado á mendigar en los bancos de la izquierda; finalmente probaremos, que para *batallar contra los unos y contra los otros*, segun se mostró resuelto á hacerlo su esclarecido presidente, no basta la fuerza del querer, ni la habilidad en el decir.

En los paises gobernados constitucionalmente, no se fundan las tradiciones de los partidos de un año para otro: en los paises gobernados constitucionalmente no hay partidos sin historia; en las naciones asi gobernadas, no basta que quiera un hombre político; es menester que con él quiera un partido. Para batallar contra los unos y contra los otros, el ministerio actual no cuenta con ninguno.

Gabinete de transicion forzosa cuya vida durará apenas lo bastante para demostrar la impotencia política de ciertas individualidades prematuramente elevadas al poder, el ministerio actual, tal como hoy se encuentra constituido, está destinado á morir dentro de un breve término y á envolver en su ruina al partido, cuya representacion reclama, si este no acude á poner con tiempo en salvo los principios que tantas veces le dieron la victoria.

Obligado el ministerio por la condicion que le dominó, esencialmente al tiempo de su formacion, á aceptar el influjo y la ley de opiniones contrarias á las que, segun dice y nosotros creemos, profesa, ó entregará el poder á los que con título de ausiliares y con intencion de enemigos avasallan su política, ó habrá de reformarse rompiendo con sus astutos y temibles aliados, ó tendrá que ceder al fin el puesto á otros hombres en quienes con mas independiente fidelidad se simbolicen las verdaderas doctrinas conservadoras. De aquí se infiere, que el ministerio actual solo puede dar esperanzas á los progresistas, y solo así alcanzamos á esplicar el estraño y humillante protectorado con que estos le favorecen y amparan.

Ahora bien: nosotros no creemos en la abnegacion de ningun partido; cuando el progresista de tal modo ayuda y apoya al gabinete Pacheco-Salamanca, claro es que no lo hace sino en virtud de un interés político que, siendo esclusivamente suyo, debe sin duda alguna ser muy contrario á los intereses nuestros. Nosotros dedicaremos nuestros trabajos á demostrar por qué causa, ó hasta qué punto, y con qué medios se sacrifican á ese interés estraño los del partido cuyas doctrinas defendemos.

El ministerio actual con la crónica de su formacion, con la no menos pasmosa y muy dorada de sus planes financieros, con los lances que se cuentan de sus secretas agitaciones, con las preponderantes, exóticas y mal disimuladas influencias á que, segun se asegura, somete la cuestion de Portugal, tan unida á la de nuestra política interior, finalmente, con las doctrinarias pretensiones de su ilustre presidente á un sistema racional, en el sentido filosófico de esta palabra, austero, arraigado y estable, es el problema político que absorve hoy esclusivamente la atencion del pais. Todos comprenden que con la caida de este gabinete se vá á fijar por algun tiempo la suerte próspera ó adversa de las dos grandes fracciones en que se divide la escuela liberal, y todos ponen la vista en la muerte del ministerio, sin ocuparse de su vida sino en cuanto tiene relacion con su fin: todos miran el poder de que es depositario, ó como un caudal que ha caido en manos peligrosas, ó como un patrimonio que no deba tardar mucho en pasar á las de nuevos, impacientes y codiciosos herederos.

Esta es la verdad, y por eso al empezar nuestra existencia periodística, la señalamos como el objeto que mas profundamente debe ocuparnos, como el hecho mas comprensivo é importante de la época en que nacemos.

Si la palabra *situacion*, que el uso de los periódicos ha consagrado, significa alguna cosa, puede decirse que el ministerio es la *situacion*; situacion problemática, embarazosa y nublada; situacion necesariamente pasajera, que mas bien es el anuncio de otra situacion mas definida; situacion, en fin, que las célebres palabras del Sr. Pacheco «*apres moi le déluge*» califican bastante. Examinar lo que el ministerio es desde su origen, lo que vale por lo que representa, lo que podrá ocasionar segun lo que ya ocasiona, es por tanto lo mismo que examinar y definir la situacion política en que nos hallamos, con todas las consecuencias probables que de ella pueden originarse. Determinar la fuerza y la importancia actual de nuestro partido, enumerar los recursos y las armas de que puede usar en el combate á que tal vez se le provoca, darle la conciencia de su capacidad y de su poderío, señalar, en fin, con tenaz persistencia y resolucion fuerte el camino que debe seguir, vale tanto como demostrar el influjo y la participacion que le corresponde en las determinaciones políticas á que debe dar ocasion la conducta del gobierno; vale tanto como conjurar el diluvio, que en pos del Sr. Pacheco nos amenaza.

Vencidos ó vencedores, no se dirá, pues, que cedemos envueltos en la ruina ministerial por ser cómplices de sus actos: no queremos que se diga de nosotros que caimos sin luchar por condescendencias injustificables ó por miedo á las intimidaciones que no sin vulgares arranques de habilidad se estan empleando con ciertos ánimos apocados y asustadizos. Sabemos á dónde llega el límite de esas amenazas: pudiéramos acaso devolverlas con usura; pero teniendo, como tenemos, el conocimiento de nuestra fuerza, y no pequeña confianza en el poder de la discusion, ningun trabajo nos costará el dar su verdadero valor á las pretensiones de sutil travesura, en que segun parece se libra hoy la resolucion de las mas graves y delicadas cuestiones; ni mucho menos haremos uso de argumentos terríficos y melodramáticos, que generalmente no prueban otra cosa que la inquieta preocupacion del que los emplea.

Vamos pues á correr la suerte del debate en el palenque de la discusion, sin dejarnos arrastrar por la formulada elocuencia con que á las veces se quieren combinar las individualidades mas opuestas ó justificar doctrinalmente aspiraciones que no pasan de personales; vamos á negar la omnipotencia de la palabra que en todos casos busca por empeño conciliaciones, en muchos de ellos imposibles; vamos á resistir la influencia de las ardientes y revoltosas seducciones de algunos, que gracias á los milagros de su encumbracion se imaginan que allí donde ellos están, está el centro del mundo y la mina de la habilidad humana. A los que con tan buenas armas han atacado lo que fue, tócales hoy sufrir la ley del exámen y los rigores inevitables del análisis. Vamos á probar que no es su casa la que tiene menos vidrios en el tejado.

Para llevar á cabo nuestro intento, contamos con el ausilio denodado de todos los que se interesan en que nuestro partido no pierda la posicion que el voto del pais y las mayorías parlamentarias le dan derecho á reclamar; contamos tambien con que nuestra voz, la voz de la verdad en toda su rigorosa exactitud, hará que al fin prevalezca el conocimiento de los verdaderos intereses del trono constitucional en la elevada region, en donde mas especialmente se acostumbra á tratar sobre la suerte de la monarquía.

Somos por tanto, y ciertamente no necesitamos decirlo, un periódico de oposicion al gabinete actual; no seremos, empero, jamás un diario de oposicion violenta, y mucho menos personal. Si un dia el gabinete Pacheco rompiese pactos que sin firmarlos, y contra su voluntad acaso, pesan sobre él; si un dia el gabinete actual se echase francamente en brazos del partido moderado, acaso ese dia olvidaríamos su origen para salvarlo de los mismos escollos que él se ha creado, para salvar al mismo tiempo la causa de esos principios que han dado la paz al pais, estabilidad al trono y esperanza á los amantes del sistema representativo en nuestra patria.

Cuatro horas invirtió ayer el Congreso en la discusion del proyecto de ley para el reemplazo del ejército, y el debate no tomó un carácter político hasta el discurso del Sr. Ordax Avecilla. Los Sres. Lujan y Millan Alonso al defender las dos enmiendas, por dichos señores presentadas al proyecto de la comision, demostraron la necesidad de reformar la actual ley de reemplazos en beneficio de las clases populares; pero como el gobierno ofreciese solemnemente presentar muy pronto una ley con este objeto, el Congreso no tomó en consideracion y en votaciones nominales, las enmiendas y adiciones presentadas al dictamen. La mayoría moderada, esa fraccion á la que el diario ministerial de la noche trata ayer con una violencia injustificable, porque prefirió dar sus votos al Sr. Rios Rosas, su candidato antiguo, y no postrarse ante el candidato del ministerio, votó ayer una y otra vez con el gabinete, libertándole de una derrota tan facil como segura.

Pero en cambio el Sr. Ordax Avecilla, uno de los miembros de la minoría progresista, para la cual no tiene la *Union* mas que palabras de alabanza, rompió abiertamente la tregua mantenida hasta aquí con el gabinete, declarándose en abierta oposicion.

En el salon de conferencias del Congreso circularon ayer noticias muy contradictorias sobre la situacion en que se encuentra el gabinete. Lo instable de la situacion que atravesamos es una cosa evidente para todo el mundo. ¿Cuál será su desenlace? Difícil seria hoy predecirlo.

La situacion á que los últimos sucesos han traido al partido moderado, no es apreciada solo por nosotros, como en otro lugar lo hacemos. En periódico muy autorizado, acaso el primer periódico moderado de las provincias, el *Comercio* de Cádiz, en su número del dia 11 de abril, que acabamos de recibir, publica el siguiente notabilísimo artículo:

«Graves, gravísimos son los acontecimientos políticos que han tenido lugar en los últimos quince dias. Abrigamos la esperanza de que ellos ofrecerán para lo sucesivo una leccion saludable al partido moderado. Nunca ha sido mas completo el triunfo que moralmente está obteniendo en la opinion pública la política que ha dominado en nuestro pais durante los tres últimos años.

»Hacia tiempo que una fraccion de nuestro partido, una fraccion que en todas las cuestiones importantes, ha votado contra la mayoría moderada del parlamento, combatía en la tribuna y en la prensa á los jefes de esa misma mayoría, con objeto de apoderarse del gobierno, y realizar en él una política que para distinguirla de la que se ha seguido hasta aquí, llamaban sus apologistas, tolerante y reparadora.

»Desgraciadamente la fraccion á que aludimos, no se habia limitado últimamente á combatir en el terreno que le señalaba el puritanismo de sus principios políticos. A mas alto sitio habia dirigido sus miras. Ya no se buscaba el poder en el parlamento: se buscaba en un lugar elevado, y se buscaba por medios evidentemente estraparlamentarios.

»Es justo, sin embargo, advertir, que en el seno de esa fraccion de nuestros amigos políticos habia y hay dos matices distintos, dos verdaderas fracciones que aparecen hoy trabajosamente amalgamadas: la fraccion Pacheco y la fraccion Salamanca. La primera deseaba sin duda el poder, pero no prescindia enteramente de sus principios para alcanzarlo: no tomaba parte sino con cierta reserva en las tentativas que se hacian para derrotar á los ministros que merecian aun la confianza de S. M.

»Eran el señor Salamanca y sus amigos los que atizaban ocultamente, si hemos de dar crédito á nuestras noticias, el fuego de la discordia, y tanto mas alarmaban al partido moderado estas maquinaciones, cuanto se sabia, por ser un hecho público, las íntimas relaciones que existian y existen entre la fraccion Salamanca y el general Serrano.

»El general Serrano es sin disputa una de las personas mas recomendables del partido progresista. La templanza de sus opiniones y el candor con que las profesa, figurándose sin duda que habia de aceptarlas el dia de su victoria, el partido político á que pertenece, le ha merecido no escasas simpatías, aun en el mismo partido moderado, simpatías que han colocado al general Serrano en una buena posicion, como hombre particular, pero que serian altamente funestas para el pais, si le favoreciesen del mismo modo como hombre político.

»Así, cuando el ministerio anterior supo que el jóven general se unia á los amigos del Sr. Salamanca para apoderarse de la direccion de los negocios públicos, debió temer necesariamente que el gabinete que bajo tales auspicios se estableciera, sin satisfacer á ningun partido, seria nada mas que un puente para hacer pasar el poder á manos de los progresitas.

»Dominados los ministros por esta conviccion que están haciendo buena los sucesos, hubieron de adoptar, contando con el apoyo de las cortes, las medidas que conocen ya nuestros lectores, medidas que tuvieron por objeto, alejar primero de Madrid al Sr. Serrano, y reprimir despues la osadía con que en un momento de obcecacion se negó á cumplir las órdenes que se le comunicaron.

»Desgraciadamente el ministerio no pudo ó no supo realizar completamente su propósito, pues perdió, por causas que ignoramos, la confianza de la corona. El ministerio fué destituido y al Sr. Pacheco se le encargó la formacion de un nuevo gabinete.

»Aquí empieza ya la responsabilidad de los hombres que ocupan hoy el poder. En nuestra opinion la primera falta del Sr. Pacheco fué aceptar la mision importante que se le encomendaba. El señor Pacheco, hombre de principios y de una alta reputacion, no debió nunca entrar en el gobierno sino para realizar libremente su política sin trabas ni obstáculos de ninguna especie; y al señor Pacheco no podia ocultársele que para formar hoy

---

FOLLETIN.

RECUERDOS DE ITALIA,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

Una venganza.

Cierto dia del año 1501, apareció en las esquinas de las calles de la ciudad de Nápoles el siguiente edicto:

«Se entregará la suma de cuatro mil ducados cualquiera que ponga en poder de la justicia, vivo ó muerto, al bandido calabrés Rocco del Pizzo.»

La regente, ISABEL DE ARAGON.

Tres dias despues se presentó un hombre al ministro de la policía, y le hizo saber que conocia el medio infalible de apoderarse del criminal que se buscaba pero que en vez de la cantidad prometida en el edicto exigia una gracia que únicamente la regente podia otorgarle; es decir, que solo con su alteza queria entenderse acerca del asunto.

El alto funcionario contestó al desconocido, que le parecia oportuno incomodar á la duquesa Isabel por tan insignificante bagatela; que se habian ofrecido cuatro mil ducados y no mercedes de otra clase, y que por lo tanto, si le convenia ganar aquel precio puesto á la cabeza de Rocco del Pizzo, entregase á este á la autoridad, y en el acto lo recibiria en moneda corriente.

El desconocido meneó con desprecio la cabeza, y se retiró. Aquella misma noche se cometió un robo entre Resina y Torre del Greco, pero con tanta audacia, que todos en la ciudad opinaron unánimemente al atribuir tan famoso golpe de mano á Rocco del Pizzo, único hombre capaz de emprenderlo.

Al dia siguiente, concluido el consejo, pidió la regente esplicaciones sobre el suceso al ministro de policía; pero este nada pudo decir de nuevo, pues el autor del atentado habia desaparecido, como siempre, y segun todas las probabilidades, ejercia ya á la sazon en otro terreno su temible industria. El ministro no obstante recordó al hombre que se le habia presentado el dia antes, ofreciéndole poner en sus manos al malhechor, y acto continuo refirió á Isabel todos los pormenores de aquella entrevista, añadiendo que como la primera condicion del desconocido era tratar directamente con S. A., á fin de pedirle una gracia en vez de la cantidad ofrecida, habia creido cumplir con su deber rehusando la entrevista solicitada por un hombre que al fin no se sabia quién era.

«No habeis obrado con acierto, le respondió la duquesa: disponed que sin perder momento se busque á ese hombre, y si dais con él traedle á mi presencia.»

El ministro se inclinó profundamente, y dijo que ibaá seguir la pista al desconocido, poniendo en juego toda la astucia de sus numerosos agentes. Asi lo hizo efectivamente, haciendo circular las señas del hombre de la conferencia, y mandando que una vez descubierto su paradero, se le guardasen las mayores consideraciones, custodiándole sin ocasionarle la mas leve incomodidad.

Aquel dia transcurrió sin que las pesquisas que se practicaron produjesen resultado alguno, y por la noche tuvo el gobierno noticias de otro robo cometido en Aversa, aunque acompañado de circunstancias mas repugnantes que el anterior; de modo que á todos pareció mas que probable que Rocco del Pizzo, por motivos de conveniencia personal, se iba acercando poco á poco á la capital.

El ministro de policía se reprendió entonces amargamente su propio descuido, por haber desechado del todo las proposiciones del incógnito, y se aumentó su cuidado al notar que la regente preguntó varias veces si se habia descubierto el retiro de aquel. Nada satisfactorio se podia anunciar á S. A. relativo á las órdenes que habia dado al ministro; y así fué que se perdió un dia mas, sin que nadie fuese capaz de averiguar el asilo en que se ocultaba nuestro misterioso personaje.

Por la noche llegó á su colmo la ansiedad del ministro, pues supo que la policía acababa de encontrar en el punto conocido por la Cava, situado en el camino de Amalfi, el cadáver de un hombre: estaba enteramente desnudo y tenia un puñal clavado en el corazon, y la opinion pública, con fundamento ó sin él, atribuyó este nuevo crimen á Rocco del Pizzo.

En cuanto al muerto, se halló ser un caballero jóven, llamado generalmente Raimundo el Bastardo, que pertenecia, á pesar de la mancha de su nacimiento que revelaba el sobrenombre, á la poderosa casa de los Carraccioli, favoritos obligados de las reinas de Nápoles y uno de cuyos miembros cumplia, al decir de las gentes, para con la duquesa Isabel de Aragon, aquel cargo hereditario en la familia.

Desesperóse el ministro al oir la fatal nueva, y mucho mas cuando media hora despues recibió una órden apremiante de la regente para que fuese á palacio. Obedeció al punto y no pudo menos de notar desde luego que Isabel le esperaba con semblante severo y aun irritado y que á su lado se hallaba Antoniello Carracciolo, hermano del asesino Raimundo, sin duda para pedir justicia contra tan inicua maldad.

Isabel preguntó en tono seco al pobre ministro, si habia descubierto alguna cosa nueva con referencia al hombre desconocido; y contestó humildemente, que sus espias habian recorrido en vano las madrigueras ocultas en todas las plazas y barrios de Nápoles: la regente le concedió lo que faltaba de aquel dia para que lo emplease en nuevas averiguaciones, previniéndole que si al dia siguiente no hubiese parecido el hombre que se buscaba, ó no se encontrase Rocco del Pizzo en poder de la justicia, tuviese entendido que no debia presentarse delante de S. A. sino para entregar su dimision, supuesto que el conde Antoniello Carracciolo aseguraba que solo aquel célebre y bárbaro facineroso podia haber perpetrado tan negro delito.

El ministro, de vuelta de palacio, y absorto en penosas reflexiones, ponia ya el pie en el umbral de su casa, cuando dirigiendo casualmente la vista hácia la plaza, creyó distinguir en un hombre embozado que mataba el tiempo paseándose al sol, cierta semejanza con el que buscaba. Detúvose luego como si lo hubiesen clavado en aquel sitio, pues temblaba al figurarse que sus ojos podian muy bien engañarle; pero cuanto mas miraba al embozado, mas se afirmaba en su opinion: adelantóse en consecuencia hácia él, y á medida que se fue acercando reconoció con tanta alegría como ansiedad que no se habia equivocado.

El desconocido le dejó aproximarse sin hacer el menor movimiento que indicase deseos de huir ni de salirle al encuentro: el ministro, sin embargo, temió que tal vez intentaria escaparse, y le puso la mano en el hombro diciéndole:

—Por fin te he encontrado..... gracias á Dios.

—En efecto.... yo soy, contestó el hombre, pero ¿qué me quereis?

—Llevarte á presencia de la regente que desea hablarte.

—¿De veras? Es algo tarde.

—¿Qué es eso de algo tarde? le preguntó el ministro, temiendo que acaso se negase á revelar lo que sabia; no os entiendo.

—Quiere decir, que si hace tres dias hubiérais hecho lo que haceis ahora, se contarian en los anales de Nápoles dos robos y un asesinato menos.

—Pero supongo que no habrás mudado de parecer.

—Nunca acostumbro á volverme atras.

—De modo que tienes intencion de entregar á Rocco del Pizzo si te se concede lo que solicitas....

—Sin duda alguna.

—¿Puedes hacerlo?

—Me es tan fácil salir con la empresa como entregarme yo mismo en vuestras manos.

—En tal caso ven conmigo.

—Hablemos primero cuatro palabras. ¿Hablaré á la regente?

—Sí.

—¿A ella sola?

—Sí.

—Vamos pues.

—No debo pasar en silencio un requisito indispensable: al entrar en palacio darás tus armas al oficial que está de servicio.

—Creo que esa es una costumbre establecida.

—No te equivocas.

—Pues entonces, ¿á qué ocuparnos de ella?

—Es decir que consientes.

—Consiento.

—Siendo así, puedes seguirme.

—Estoy pronto.

El desconocido echó á andar detras del ministro, que no cesaba de mirarle de diez en diez pasos, para cerciorarse de que su misterioso acompañante no pensaba en tomar otro rumbo. Llegaron por fin á palacio, cuyas puertas se les abrieron de par en par, y pocos momentos despues se encontraron en la ante-cámara de la regente. Desde allí se hizo anunciar el ministro, y fué introducido sin pérdida de momento, en tanto que el desconocido entregaba al oficial de la guardia interior el puñal y las pistolas que llevaba.

Cinco minutos despues salió el ministro para hacer entrar á su acompañante: atravesaron juntos dos ó tres aposentos, penetraron en un espacioso corredor y acercáronse á una puerta que á su estremo se veia: llamó el ministro á ella suavemente, y en seguida la abrió; era la del oratorio de la regente, en el cual les esperaba la duquesa Isabel. Aunque probablemente era acaso la primera vez que el desconocido se encontraba delante de aquella princesa, no se mostró turbado de modo algu-

un ministerio tenia que transigir necesariamente con opiniones que no son las suyas: el Sr. Pacheco debia saber que un gobierno que transige, es un gobierno sin fuerza, y que los gobiernos que no tienen fuerza, viven muriendo y mueren al cabo.

»El jefe de la nueva administraccion hubo, pues, de transigir con dos influencias opuestas, con la influencia del Sr. Salamanca que acababa de triunfar, y con la influencia de la mayoría del parlamento que acababa de ser vencida. De aquí el nombramiento del opulento banquero para ministro de Hacienda. De aquí la entrada en el gabinete del general Mazarredo y del Sr. Benavides, y mas tarde la del Sr. Vahamonde, individuos todos de la mayoría de las cortes, pero no bastante autorizados para poder arrastrarla consigo y ponerla de parte del ministerio recien formado.

»Constituido el gabinete con estos elementos etereogéneos, tuvo, como era natural, la desgracia de no satisfacer á nadie: colocose desde luego, y colocado continúa en una posicion insostenible, en la cual dificilmente podrá mantenerse algunas semanas sin que estalle entre sus individuos una nueva crísis. El programa que el Sr. Pacheco espuso á los cuerpos colegisladores, indicó bien desde el primer dia esa situacion anómala de los ministros: era un programa de generalidades, con el cual á un mismo tiempo queria contentarse á todas las fracciones del parlamento, resultando por esto mismo que apenas se contentaba á ninguna.

»¿Qué debia hacer en estas circunstancias el partido moderado? ¿Qué debian hacer los hombres que han defendido constantemente la política de los gobiernos de nuestro partido? Nosotros no vacilamos en decir que el partido moderado no debia ni debe unir su suerte á la del ministerio, mientras este no demuestre con hechos públicos, irrecusables, que su política es la misma política de nuestro partido. Nosotros creemos que el partido moderado no debe vacilar, no debe transigir, porque el ministerio vacile y transija: creemos que el partido moderado se gastaria sin gloria y sin objeto, si por una ambicion insensata de mando consumiese estérilmente sus fuerzas en la poco honrosa tarea de allanar el camino del poder á sus adversarios políticos. No; los partidos deben vivir con sus principios, y deben caer con ellos antes que perderlos. ¿Qué importa el poder cuando no se puede ejercer con sus naturales condiciones? El otro dia lo decia un periódico conservador: *saber esperar, es saber vivir.*

»De los actos del gabinete, poco podemos decir todavía. Se anuncian grandes mejoras, reformas atrevidas, proyectos colosales; pero estos no son mas que anuncios, y razon es que esperemos á verlos realizados. Acerca de los nombramientos publicados hasta ahora, nada diríamos tampoco sino hubiesen tenido lugar últimamente algunos cambios importantes en la servidumbre de S. M. Suponemos que habrán sido aconsejados por los ministros de la corona, porque en los paises constitucionales, todos los actos que afectan mas ó menos á la política del gobierno, deben ser obra de los altos funcionarios que cubren al trono con su responsabilidad. Ahora bien, las destituciones á que aludimos, ¿estaban reclamadas por altas consideraciones de interes público, ó deben considerarse como una concesion hecha al partido progresista? En el primer caso, las comprenderíamos: en el segundo, lejos de comprenderlas, nos parecen dignas de reprobacion.

»Nada nos ha dicho sobre esto el periódico ministerial: en cambio nos han dicho mucho los vivas estemporáneos con que de algunos dias á esta parte saludan á la Reina los progresistas de Madrid. Y los llamamos estemporáneos porque no queremos darles una calificacion mas dura. Si esos vivas fuesen solo una demostracion de afecto á la ilustre jóven que rige los destinos de la monarquía, se habrian oido del mismo modo en ocasiones mucho mas señaladas que la presente: se habrian oido siempre que la Reina se deja ver en público, lo que sucede bien á menudo; pero recibir en silencio á S. M. cuando sus ministros son moderados, y victorearla con exageracion cuando se cree que la política de estos favorece á otro partido, es dar á entender que para los progresistas el trono deja de ser una institucion popular, sino dominan ciertas doctrinas; es ofender á la misma Reina atribuyéndole una predileccion especial en favor de partidos determinados, cuando á la esfera de imparcialidad que ocupa el trono no llega ni puede llegar nunca la atmósfera de las parcialidades políticas.»

El Sr. Peña y Aguayo, intendente del real patrimonio y diputado á cortes por la provincia de Córdoba, ha sido nombrado senador. Tambien hemos oido que pasará al alto cuerpo el general Concha, actual vice-presidente del Congreso, y que está sujeto á reeleccion por su nombramiento, como inspector de caballería. El general Concha manifiesta, sin embargo, cierta repugnancia á dejar los escaños de la cámara popular.

Todavía no se han publicado los nombramientos de senadores progresistas, idea acordada por el gabinete Casa-Irujo, y que el actual acogió favorablemente. Continúa afirmándose, sin embargo, que pasarán á la cámara vitalicia los Sres. Onis, Sancho, Gonzalez, Cantero y algunos otros individuos del partido progresista. Algunos de estos señores se presentan como candidatos á la diputacion en algunos de los distritos electorales vacantes.

El duque de Valencia, que en estos últimos dias ha sufrido un golpe terrible de la suerte, marchará la semana próxima á desempeñar la embajada española en París. Somos bastante amigos del general Narvaez para sentir que el duque de Valencia haya aceptado este puesto, y que abiertas las cortes abandone el que tan dignamente ocupa en el Senado. Cualesquiera que sea el desenlace de la situacion difícil que atravesamos, el general Narvaez en España era una grande esperanza para los que miran en él al hombre de estado que tanto contribuyó á crear primero y á afianzar despues la situacion inaugurada en 1843.

Ayer se dijo que el Sr. Castro y Orozco, presidente del Congreso, será nombrado representante de España cerca de la Santa Sede. El Sr. marqués de Gerona se halla enfermo hace algun tiempo, y acaso el cielo de Italia pudiera producir en su salud una mejora que ardientemente desean sus buenos amigos.

Parece indudable que S. A. R. la infanta D.ª Luisa Fernanda se halla en un estado interesante. Aunque de un modo vago, igual fausta nueva ha circulado en Madrid estos dias respecto á nuestra jóven Reina. Si así fuese se veria satisfecha una esperanza y un deseo general á todos los buenos españoles.

Los periódicos han dado casi como indudable la noticia de haberse verificado el casamiento de S. A. el infante D. Enrique con la señorita del Castellá. La salida de España de este jóven príncipe no habia tenido otro objeto que evitar un enlace que el gobierno de S. M. no creia conveniente á los intereses del pais y á los de S. A.; pero el gobierno no podia hacer otra cosa que lo que ha hecho.

El número de diputados que han tomado ya asiento en el Congreso, es el de 288, de los cuales mas de 220 se hallan actualmente en Madrid. Aunque la escasa vida que lleva el ministerio actual, y la falta de discusiones políticas en el parlamento, no han fijado bien la situacion de las diferentes fracciones de la cámara, no creemos que la siguiente apreciacion se aleje mucho de la exactitud.

En el voto de la célebre proposicion que el gobierno consideró como voto de censura, tomaron parte 194 diputados. Cincuenta y nueve no vacilaron en dar desde el primer dia una muestra de hostilidad al gobierno, y no creemos que este contase muchos sufragios entre los treinta diputados que se abstuvieron de votar.

Despues de aquella votacion ha venido la del vicepresidente del Congreso, y reunidos todos los votos progresistas á los ministeriales, el Sr. Reinoso solo ha obtenido una mayoría absoluta de seis votos. De 211 diputados que votaron en el segundo escrutinio, el candidato ministerial alcanzó 111; el candidato de la oposicion moderada, Sr. Rios Rosas, 98; siendo 2 los votos perdidos. Y cuéntese que ni los Sres. Bravo Murillo, Olivan, Donoso Cortés, Tejada, Seijas ni otros individuos de la mayoría moderada, asistieron á la sesion del miércoles.

No creemos, sin embargo, que en una votacion pública estén compactos los 98 votos que favorecieron al señor Rios Rosas; pero no juzgamos que este número baje de 70; y entre ellos se cuentan los nombres de personas que á justo título, marchan al frente del partido moderado: Martinez de la Rosa, Mon, Gonzalez Bravo, Pidal, Bravo Murillo, Olivan, Donoso Cortés, Rios Rosas, Moron, Seijas, Roca de Togores y otros.

Despues de esta fraccion, la mas numerosa del Congreso, existe como lazo de union entre el partido moderado, una masa flotante de 40 votos; la cual, si no hará una oposicion decidida al gobierno, no le dará tampoco un apoyo constante. Los Sres. Arrazola, Calderon Collantes, Bertran de Lis y otras personas muy dignas, se hallan en una situacion muy parecida á esta.

Viene luego la falange ministerial, que en la cuestion de la vice-presidencia reunió 66 votos, y que los tendrá probablemente en todas las cuestiones. Los señores Reinoso, Peña y Aguayo, Escosura, Nocedal y otros, serán los jefes de esta fraccion.

Quedan, por último, los 40 ó 50 votos del partido progresista, hoy dia altamente favorables al gabinete actual, pero que están lejos de ser un apoyo sin condiciones.

Tal es la situacion verdadera del Congreso: el gabinete Pacheco, que lo encontró partido en dos grandes fracciones, 156 moderados por un lado, y 60 progresistas y puritanos por otro, lo halla hoy subdividido en cuatro grandes grupos. Si no le es dado reconstituir la antigua mayoria moderada, necesitará formarse una nueva con los progresistas, los ministeriales y una parte de la masa flotante.

La comision encargada de dar su dictámen sobre la comunicacion del gobierno, relativa al destierro de los Sres. Aviraneta y Chico, se compone de los señores Olózaga, Nocedal, Rios Rosas, Alvaro, Alvarez (D. Fernando), Calderon Collantes, Escudero y Azara. Es probable que la comision se dividirá al apreciar este acto del gobierno. Hemos oido decir tambien que el señor Aviraneta va á representar á las cortes.

El Sr. D. Miguel de San Vicente, candidato moderado, ha sido electo diputado por el distrito de Gandia en la provincia de Valencia, contra el Sr. D. Mariano Carsí.

El puesto de capitan de guardias de S. M. y jefe de alabarderos se halla vacante desde la separacion del Sr. de Rubianes. Tenemos entendido que ni el venerable general Castaños, duque de Bailen, nombrado para este cargo, ni el Sr. duque de Castroterreño, á quien se han hecho indicaciones, han tenido por conveniente aceptar esta alta dignidad. Tampoco ha sido reemplazada hasta ahora la Sra. marquesa de Santa Cruz.

Dícese que uno de los primeros proyectos de ley que presentará el gobierno á las cortes, será el de imprenta, relativo á la jurisdiccion que ha de entender de sus infracciones. Parece que de los delitos de lesa magestad conocerá el Senado, de los puramente políticos el jurado, y los tribunales ordinarios de los de injuria y calumnia.

Los Sres. Mendizabal, Cortina, Laserna y Madoz, han elevado una reverente esposicion á la Reina, para que se amplie la amnistía á los generales Rodil, Linage, Capaz, Nogueras, Ruiz, Iriarte, Lemerich, Atmeller y Santa Cruz. Creemos que el consejo de ministros se ha ocupado ya de esta cuestion.

REVISTA DE LA PRENSA.

Al entrar en la comunion de la prensa periódica, natural es que echemos una mirada en derredor nuestro y que contemos nuestros amigos y nuestro adversarios; porque enemigos no los queremos ver en ninguno de nuestros apreciables colegas.

Es acaso imposible, sin embargo, fijar hoy la situacion exacta que ocupa cada periódico. Los últimos sucesos políticos han alterado profundamente las posiciones respectivas que en la prensa tenian los órganos de los grandes partidos políticos de nuestro pais; los unos esperan; los otros envuelven su oposicion ó su apoyo al gabinete Pacheco en un velo impenetrable; los mas diplomáticos guardan silencio; nadie se presenta como ministerial decidido; ninguno hasta ahora como de oposicion ardiente.

Comencemos por los diarios progresistas: van á ser nuestros adversarios y les toca por tanto el primer lugar; y entre los periódicos progresistas, séanos permitido colocar en primera fila al *Clamor Público*. Organo de la parte mas gubernamental de este partido, escrito por hombres políticos, diputado alguno de sus redactores, creemos que hoy es la espresion mas exacta, sino del partido progresista ardiente, del partido progresista que se sienta en el parlamento.

¿Qué ha pensado el *Clamor Público* del gabinete actual? ¿qué es lo que piensa hoy? Lo primero, nos lo decia bien terminantemente en su número del 27 de marzo, horas antes de que la *Gaceta* publicase los reales nombramientos. Hablando de la crísis ministerial, el diario progresista se espresaba así:

«En todas estas combinaciones juega una candidatura, que por su carácter especial no tiene verdadera significacion política. La severidad de nuestros principios, no nos permite aprobar el nombramiento de ningun ministerio, á quien la maledicencia pueda atribuir miras de especulacion, por mucho que sea el ingenio, y por buenas que se supongan las intenciones de los individuos que entren á componerle.»

Ningun periódico moderado ha sido tan severo con el gabinete Pacheco-Salamanca: las anteriores líneas, todo el artículo de donde las hemos sacado, eran una alta protesta, un voto de censura esplícito contra este ministerio; y sin embargo, lo que el *Clamor Público* decia, con menos acritud se dice á los tres dias en la célebre proposicion de los 59, y solo el voto del jóven marqués del Reino se levanta entre los diputados progresistas á tomar en consideracion una proposicion enteramente conforme con la *severidad de principios* de nuestro apreciable colega. Al dia siguiente el *Clamor* nos decia que su partido habia tenido que optar entre dos grandes escollos, y que habia optado por el menos peligroso, sosteniendo al ministerio. En estas palabras se encierra toda la política actual del partido progresista y de uno de sus principales órganos en la prensa.

Menos reservado el *Espectador*, ha tenido momentos en que ha manifestado ciertas simpatías á favor del ministerio. Y esto era bien natural: en aquellos momentos la *Gaceta* traia la destitucion del Sr. de Rubianes y de otras personas dignísimas que tantos servicios han prestado á la causa del órden; y mientras se abrian las puertas de la patria al Sr. Olózaga, decíase en los círculos políticos que el gobierno mandaba embajadores para impedir la entrada en España á la madre de nuestra Reina. El *Espectador* debia preguntarse si eran sus hombres los que mandaban; pero despues, cuando pasaron dias y el diario oficial no publicaba la amnistía amplia, ni se nombraba al general Prim para el mando de Navarra, ni se reconocian los grados concedidos por Espartero, el *Espectador* fué volviendo á sus posiciones anteriores para envolver en sus impetuosos ataques, unas veces al ministerio, otras á la odiada fraccion *reaccionaria*, algunas á esa fantástica camarilla de una persona augusta, ídolo un tiempo de la prensa progresista.

Mas confiado ó menos impaciente el *Eco del Comercio*, si bien mezcla sentidas quejas á los plácemes que ha tributado al gabinete Pacheco, no creemos que este pueda quejarse de la manera con que es tratado por el mas antiguo de los diarios progresistas. En cambio no podrá decir lo mismo la mayoría parlamentaria del partido moderado, blanco de los mas rudos ataques por parte de nuestro apreciable colega.

Sola entre los diarios progresistas, sola acaso en la prensa, tomando una posicion que la honra altamente, conquistándola con un elevado talento, sin renegar de sus principios, sin pasion de ningun género, tratando la cuestion en el terreno de las ideas; la *Opinion* ha vuelto enérgicamente por el principio parlamentario conculcado, en concepto de nuestro colega, por la subida al poder del ministerio actual. El artículo que publicó la *Opinion* el dia 31 de marzo, es uno de los artículos mas notables que se han escrito en periódicos. Oigámosle cómo analizaba la situacion creada por el gabinete actual:

«¿Necesitase, por ventura, que la *Gaceta* nos revele la conducta del Sr. Pacheco, para saber de antemano que, ó ha de gobernar en el sentido que ha hecho la oposicion, ó ha de desmentir las doctrinas con que ha combatido á todos los gobiernos precedentes? En el primer caso ¿aceptará el general Mazarredo los actos de su antes implacable adversario? ¿Los aceptará el señor Benavides? En el segundo caso ¿defenderian la abjuracion de su caudillo los Sres. Salamanca y Pastor Diaz? O el Sr. Pacheco tenia razon y sus adversarios eran altamente culpados, ó el Sr. Pacheco se engañaba y la política á que se oponia era mas acertada, mas oportuna y mas laudable que la suya. Ahora bien: cuando el jefe de la oposicion con sus amigos se ha mantenido y mantiene firme en sus convicciones y doctrinas, y firmes tambien en sus doctrinas y convicciones se mantienen sus adversarios, ¿cómo ha de concebirse la posibilidad de una fusion política, de un sacrificio irrealizable? ¿Qué medida adoptará el Sr. Benavides, de acuerdo con el presidente del Consejo, que no provoque la oposicion de la antigua mayoria? ¿Qué disposicion autorizará el Sr. Mazarredo que no contradiga las máximas y principios de la fraccion puritana? ¿Y necesitará el bando de los Sres. Mon y Pidal, para combatir con gloria, mas que oponer Benavides á Benavides y Mazarredo á Mazarredo?

»Si las dificultades son tan embarazosas en dos ministerios tan importantes como el de la Gobernacion del reino y el de la Guerra, ¿qué no podremos decir del de Hacienda, confiado á un hombre inteligente, activo y laborioso, pero cuyo nombre lleva consigo ese pavor que inspira la zozobra y comunica á los actos mas inocentes del gobierno, el aspecto sombrío de una desconfianza inesplicable? Será completa nuestra satisfaccion, si la esperiencia nos convence de que nos hemos engañado; pero estamos ciertos de que piensa la inmensa mayoría de la nacion de la manera desventajosa que hemos apuntado, y ese mal prestigio es una circunstancia que puede servir de cimiento á la impopularidad del nuevo gobierno. Muchas, enormes son las atenciones del Estado, numerosas y urgentísimas sus obligaciones, poco el dinero y muy escaso el crédito. No tardaremos en ver nuestro juicio confirmado ó desmentido.

»Tambien creemos que nuestras relaciones internacionales se van complicando de una manera peligrosa. Si tal vez se pretende abusar de nuestra flaqueza é imponernos condiciones que nuestras leyes repelen y en que jamás consentiria la lealtad española, no bastará pronunciar un discurso enérgico en el parlamento para hacer á las pocas horas dimision en manos de S. M. Los ministros no pueden sustentar una opinion y abstenerse de votar en su favor: arrojado el guante, es necesario recojerlo y pelear como buenos, hasta vencer ó quedar en la demanda. Y si la situacion se complicara mas, por mandatos acatados entre ciertas gentes como preceptos de la Divinidad; si se impusiera á los leales defensores de los derechos de sus príncipes la mengua de someterse al sacrificio de los que han hecho triunfar con su sangre; y si á esa afrenta se sometieran ciertos hombres que en compromisos análogos han dado muestras de su servil docilidad, seria menester algo mas que la energía comun, algo mas que la razon de Estado; seria menester el sublime heroismo de la revolucion. Esa palabra, estamos seguros, asusta al Sr. Pacheco.

»¿Y cuál es la situacion parlamentaria del nuevo gobierno? porque si el Congreso no impone, como debiera, en la corte, impone mucho á los ministros. Esa asamblea tan dócil y sumisa puede recordar su orígen y entrar en ganas de probar sus fuerzas. Los diputados, aunque elegidos por una casa minoría de la nacion, en cuyo favor se han monopolizado las elecciones, pueden estar seguros del voto la sancion de todo el pueblo, si alza en su nombre una voz tremenda que reclame el respeto debido á sus derechos. La corona puede nombrar ministerios; el Congreso puede hacer temblar á los ministros.»

Entre la prensa progresista y los diarios moderados ha venido á establecerse, como entre los dos partidos que luchan en el Congreso, un periódico que podriamos llamar de transicion: este diario es la *Prensa*, que en la reciente crísis ministerial se ha mostrado altamente favorable al actual gabinete. Juzgamos, empero, que no confunde en un mismo amor la *Prensa* á todos los ministros y que no veria con pena la modificacion del ministerio sobre la base del actual señor ministro de Hacienda.

La *Union*, que no parece sino que ha venido al mundo para predicar una doctrina imposible, con razon ó sin ella, usa por periódico ministerial; y á la verdad que si fuese fundada la acusacion que al actual gabinete hacen sus mas ardientes adversarios considerándolo como un puente entre moderados y progresistas, el lenguaje usado alguna vez por nuestro apreciable colega vendria á confirmarla. Bajo la impresion de un desaliento grande, la *Union* ha podido creer que, en la situacion presente, todo lo que podia hacerse, era alargar por algun tiempo la existencia en el poder del partido moderado, y lograr que la subida de nuestros adversarios políticos se realice sin revoluciones y sin calamidades. Pero si hubiese sonado la hora para el partido conservador no poder ser gobierno sin grandes elementos de vida y de porvenir, cosa que estamos distantes de creer, empeñarse en arrastrar una existencia miserable, seria un suicidio. Los grandes partidos no mueren nunca; pero la primera condicion para ello es, que sepan abandonar el poder cuando carecen de las condiciones necesarias para ser gobierno. Hubiese tenido valor el partido moderado en 1839 para ser solo oposicion, y los tres años de 1840 á 1843 no habrian sido para él de proscripcion y de desgracias.

Ardiente censor de la situacion echada á tierra por el ganete Pacheco, el *Popular*, que no ha visto conducir por cierto su subida al poder, ha creido en embargo, que en las circunstancias presentes era un deber de partido no combatirlo enérgicamente. La situacion de nuestro apreciable colega el *Heraldo*, es muy parecida á la del *Popular*: teniendo en el gabinete personas cuyos principios políticos han sido siempre los del partido moderado, el *Heraldo* no puede creer que el ministerio actual nos conduzca á la revolucion. Y sin embargo, la revolucion resuena en sus oidos á los gritos de *viva la milicia nacional*, y bajo la impresion de esos clamores, el *Heraldo* señala al gobierno el abismo que sus plantas tocan. ¿Pero está acaso fatalmente condenado el gabinete actual á no poder impedir eso que el diario moderado le exhorta que evite? Ojalá que no suceda así.

¿Qué es el *Español*? ¿Un periódico de oposicion, ó un diario ministerial? Ni una ni otra cosa. Para no ser lo primero, ve en el gabinete á los señores Pacheco y Pastor Diaz; para no ser lo segundo, el diario conservador mira en el gobierno á los amigos del general Narvaez. Es posible que esta situacion particular del *Español* se prolongue mucho; es acaso posible tambien que nuestro apreciable colega se pronto un periódico ministerial ó de oposicion decidida. Hoy está mas cerca de lo primero que de lo último.

Mas difícil de la del *Español*, era y es sin duda, la posicion del *Tiempo*. No se defienden durante tres años principios conservadores y el poder del partido; no se eleva sobre un pedestal al hombre político representante de esos principios, para que al dia siguiente, cuando el ídolo de nuestra razon se ha hecho pedazos; cuando se sube al poder por cima del parlamento, se pueda defender al que ha desgarrado en sus manos la enseña que era nuestra gloria y que constituia nuestra esperanza.

El *Tiempo* habia ademas combatido la subida al poder de uno de los actuales ministros, y sin embargo, con los deseos de sus amigos políticos, acaso con sus esperanzas, el Sr. Pacheco llama al puesto mas importante en su gabinete á esa misma persona que el diario conservador rechazaba. Para un periódico que se respeta, despues de todo esto, era imposible ser diario ministerial. Y sin embargo, el *Tiempo* no es tampoco periódico de oposicion. ¿Por qué? Porque no se destruyen en un instante ilusiones que son tan gratas, porque no hay valor bastante para renunciar completamente á una esperanza que se alimenta durante tres años. Y sin embargo, es bien difícil esperar que los que han echado por tierra el poder del parlamento, puedan volverlo á colocar sobre su roto pedestal, y que los que

---

no; antes bien, despues de saludarla con cierta rudeza que no carecia de urbanidad, esperó sereno, mudo é inmóvil á que se le preguntase.

—Parece, dijo la duquesa, que te has comprometido á poner en manos de la justicia á Rocco del Pizzo.

—Sí, Señora, contestó con respeto aquel hombre.

—¿Y estás seguro de poder cumplir tu promesa?

—Me ofrezco á mí mismo en garantía.

—De modo que tu cabeza....

—Pagará por la suya, si falto á mi palabra.

—Con eso no se satisface la vindicta pública.

—No puedo ofrecer otra cosa de mas precio.

—Bien: dime ahora lo que deseas.

—He pedido hablar á solas con V. A.; esta ha sido mi primera condicion.

—Dejadnos, D. Luis, dijo entonces la duquesa dirigiéndose al ministro; este se retiró despues de inclinarse respetuosamente, y el desconocido se halló únicamente separado de Isabel por un magnífico reclinatorio, sobre el cual se veian el libro de los evangelios y un crucifijo de oro. La regente le examinó con mirada rápida, pero escrutadora: era hombre de unos treinta á treinta y cinco años, de talla regular, color tostado, cabellos negros que le caian ensortijados sobre el cuello, y ojos vivos y penetrantes, que revelaban resolucion y temeridad: bien formado, como todos los hijos de las montañas, se conocia perfectamente que sus miembros tenian toda la flexibilidad del acero y la firmeza del marmol.

—Quién eres y de dónde vienes, le preguntó la regente?

—¿Qué os importa mi nombre, señora? contestó él. ¿Para qué deseais saber el nombre del pais en que se meció mi cuna? Soy calabrés; es decir, esclavo de mi palabra: esto es cuanto puede anhelar vuestra curiosidad. ¿No es cierto?

—Te has comprometido á entregar á Rocco del Pizzo.

—Sostengo lo que he dicho.

—¿Qué gracia es la que solicitas por recompensa?

—Justicia.

—Hacer justicia es una obligacion que procuro cumplir siempre, y no un premio que puedo conceder cuando me parece conveniente.

—¡Oh! Ya sé que los soberanos tienen pretensiones muy altas y que se creen jueces tan íntegros como Salomon. Por desgracia, señora, vuestra justicia tiene dos pesos y dos medidas.

—¡Cómo es eso!

—No lo dudeis; es insoportable para los pequeños y harto ligera para los grandes: hé aquí vuestra justicia.

—Te equivocas, esclamó incomodada la regente: mi justicia es igual para todos y espero darte muy pronto una prueba indudable de ello. Habla: ¿en favor de quién pides justicia?

—En favor de mi hermana, engañada cobardemente.

—¿Por quién?

—Por uno de vuestros cortesanos.

—Su nombre....

—¡Oh! Es uno de los mas jóvenes, de los mas apuestos, de los mas ricos.... Ya empezais á vacilar, señora....

—No; quiero saber lo que ha hecho.

—Y si lo que ha hecho merece la muerte ¿me prometeis su cabeza por la de Rocco del Pizzo?

—Pero.... ¿quién ha de juzgar acerca de la gravedad del crímen?

El desconocido reflexionó un instante; pero fijando al fin sus encendidos ojos en Isabel, respondió con voz de trueno:

—Vuestra conciencia, señora.

—Es decir que apelarás á mi conciencia, en caso necesario, del fallo que mi conciencia pronuncie.

—Sin la menor duda.

—¡Ah! Gracias; tu eres el que ahora me hace justicia.

—Reasumamos, señora: si V. A. cree en conciencia que el crímen merece la pena capital ¿tendré su cabeza en cambio de la de Rocco del Pizzo?

—Te lo juro.

—¿Sobre qué?

—Sobre este evangelio y sobre este crucifijo.

—Estamos de acuerdo, y por lo tanto escuchadme con atencion, porque voy á narraros una historia.

—Puedes hablar.

—Mi familia habita una casita aislada, como á distancia de media legua del pueblecillo de Rosarno, situado entre Cosenza y Santa Eufemia: se compone de dos ancianos, mi padre y mi madre, y de dos jóvenes, mi hermana y yo, si jóven puedo llamarme todavía. En cuanto á mi hermana.... se llama Constanza. Tambien debo deciros que la mencionada casita aislada, se halla en los dominios de un poderoso caballero, que en ellos nacimos por casualidad, como hubiéramos podido nacer en otra parte, y que por consiguiente somos vasallos de dicho señor.

—¿Cómo se llama? preguntó con ansiedad la regente.

—Primero os hablaré de su crímen y despues sabreis su nombre.

—Como quieras; prosigue tu historia.

—El caballero, nuestro señor feudal, jóven, apuesto, noble, rico y generoso, era á pesar de estas ventajas personales, temido y odiado: al verle atravesar el pais, apenas habia un marido que no temblase por su esposa, ni un padre que no procurase guardar sus hijas, ni un hermano.... ni un hermano, señora, oidlo bien, que no propusiese vengar las ofensas de su hermana. Al mismo tiempo debo deciros que no eran sus propias pasiones, sino las inspiraciones de un mal genio salido de los infiernos, las que guiaban sus pasos en la abominable senda de la corrupcion. Aquel mal genio era su hermano natural, á quien llamaban Raimundo el Bastardo.

—¡Raimundo el Bastardo! esclamó la regente. ¿Es el mismo que fué asesinado anoche?

—El mismo.

—¿Conoces al autor de esa muerte?

—Soy yo.

—¡Tú!!! ¿Conque no es Rocco del Pizzo?

—Soy yo, repitió el desconocido con la mayor indiferencia.

—Es decir que tu mismo te has hecho justicia.

—Hace tres dias vine á pedirla y se me negó.

—¿Qué es pues, lo que vienes á reclamar hoy?

—La parte principal de mi venganza: Raimundo el Bastardo era el instigador del crímen, pero en el hecho, el verdadero criminal es su hermano.

—¡Su hermano! ¿sabes lo que estás diciendo?... Su hermano es Antoniello Carracciolo.

—Sí por cierto, el mismo que acabais de nombrar, dijo el desconocido fijando su mirada en el rostro de la duquesa.

Isabel palideció y tuvo que arrodillarse en el reclinatorio, porque las fuerzas la abandonaban: recobró no obstante en breves instantes su dignidad natural, y dijo á su interlocutor:

—Prosigue tu historia.

—Supongo replicó este, que el nombre del culpable en nada influirá para el fallo del juez.

—En nada absolutamente en nada, contestó la regente; te juro.....

—Por este evangelio y por este crucifijo.... ¿no es verdad?

—Sí, sí, acaba de una vez.

Diciendo así, Isabel se manifestó, tanto en el semblante como en su fuerza moral, la misma que era antes del momento en que se le hizo la terrible revelacion: el desconocido por su parte continuó la relacion comenzada, en el mismo tono de voz con que la habia principiado.

—Os decia, señora, si mal no me acuerdo, que el conde Antoniello Carracciolo era un apuesto, noble, rico y generoso caballero, pero que tenia un hermano que hacia á su lado las veces de la serpiente infernal al lado de nuestros primeros padres, esto es, que era para él el genio del mal.

—Cierto dia, de esto hace ya seis meses, señora, cazaba el conde Antoniello en los bosques contiguos á la casita de que os he hablado: perdióse por el empeño de perseguir á un ciervo y rendido de calor, de cansancio y de sed, encontró por casualidad á una jóven que venia de la fuente inmediata con un cántaro lleno de agua: echóse abajo de su caballo, embrazó la brida y pidió de beber á la jóven para refrescarse: aquella jóven era Constanza... era mi hermana.

La duquesa Isabel se estremeció, pero el desconocido, sin dar á entender que comprendia el efecto producido por sus últimas palabras, continuó de este modo.

(Se continuará.)

desgarran el partido moderado, hace quince dias unido y compacto, puedan volver á crear esa union, sin la cual no hay porvenir para ningun gabinete conservador. Nuestro mas vivo deseo seria, empero, que como el *Tiempo*, doblando la página de lamentables sucesos, pudiésemos devolver nuestra estimacion y nuestro apoyo á los hombres que tan alta posicion habian sabido conquistarse.

CORREO DE ESPAÑA.

Las cartas que nosotros tenemos y las que publican otros periódicos moderados, revelan bien la alarma y el desaliento que los últimos sucesos políticos han producido en el seno de la inmensa mayoría del partido monárquico-constitucional. En las provincias, donde solo hay moderados y progresistas, el ministerio actual es considerado como el primer paso para la subida al poder de nuestros adversarios políticos; y los que saben lo que es la revolucion, temen que ella venga á echar por tierra la situacion de órden á costa de tantos esfuerzos conquistada.

Creemos que es un mal gravísimo esta zozobra, y por nuestra parte diremos al partido moderado, que tenga la conciencia de su fuerza y de su porvenir.

Hace dos meses tambien creyeron muchos llegado el momento en que el carlismo iba á intentar un supremo esfuerzo, y la entrada de las facciones en Cervera fue la señal de una alarma general. El tiempo ha pasado sin embargo, y las esperanzas del carlismo se han ido desvaneciendo por momentos; de tal suerte, que las últimas noticias de Cataluña hacen esperar como muy próximo el esterminio completo de las facciones carlistas.

Hemos llevado y llevamos todavía cinco meses sin verdadero gobierno; hemos pasado por un invierno rigoroso para las clases pobres, y sin embargo, apenas en algun punto y momentáneamente se ha alterado la pública tranquilidad. Prueba de los cimientos profundos que la causa del órden ha echado en nuestro suelo.

A propósito de los carlistas y de los inútiles esfuerzos que estos hacen para subvertir la tranquilidad pública, insertamos á continuacion, mas como objeto de curiosidad que como noticia importante, la carta que desde Barcelona dirigen á uno de nuestros colegas. Dice así:

«Mucho se ha hablado de la misteriosa desaparicion de mossen Tristany: nuestro corresponsal de Manresa ha dicho cosas ciertas acerca de este suceso; pero falta una parte de la historia. Es falso que aquel cabecilla haya salido de España; sigue escondido en sus habituales madrigueras. No cabe duda en que fue llamado, pero no lo es menos que se negó á obedecer las órdenes que se le comunicaron. Tambien es cierto que á consecuencia de su desobediencia á personas que en todos conceptos le eran inferiores, fue decretada su muerte, y que vinieron á España emisarios secretos con el fin de ejecutar aquel sangriento fallo. Tristany, que ya sospechaba lo que habia de suceder, estaba prevenido, y castigó á los que se hallaban al frente del complot, que se disponian á hacerlo asesinar alevosamente, los que pensaron poderle dar muerte la recibieron.

»Esto esplica la causa oculta de las cuatro personas que se han hallado muertas en distintos puntos del principado, sin antecedente alguno que pudiese dar á entender el cómo y por qué habian sido asesinadas; pues se les encontró encima dinero y alhajas.

»Uno de estos fué el de que nos habló nuestro corresponsal de Cervera en su última comunicacion, otro de que tambien hablamos, cuyo cadáver fué hallado en los montes, entre Solsona y Cardona, y otros dos que tambien se hallaron á la otra parte de Vich.

»Despues de haberse vengado de sus envidiosos enemigos, temeroso mossen Bonet de caer en alguna celada, se ha retirado de la escena política en parage, solo de Dios y de él conocido, pues la suspicacia de un hombre que en tan inminente peligro se ha visto por la persecucion inmerecida de sus mas íntimos amigos, no le permite fiarse de nadie.

»Sabemos que todavía le buscan los suyos, y que le espera, caso de ser habido, un fin tan desastroso como el del conde de España. ¡Así pagan las parcialidades estralegales á los que en sus criminales intentos les ayudan.»

CORREO DEL ESTRANJERO.

La prensa estranjera, que desde la cuestion del doble enlace y los lamentables sucesos de Portugal, se ocupa mucho de la situacion de nuestra península, ha prestado grande atencion al último cambio ministerial ocurrido en España. Con razon ó sin ella, la prensa francesa lo ha considerado como un primer triunfo conseguido por la influencia inglesa, y no es estraño, por tanto, que el gabinete Pacheco-Salamaca, no haya encontrado la mejor acogida en los órganos mas notables del periodismo francés.

La *Presse*, uno de los primeros periódicos de Europa, y el que sin duda trata en Francia con mas exactitud las cuestiones españolas, despues de haber hecho una pintura exactísima de los individuos que forman el gabinete Pacheco, y de la cual deducia que el elemento Salamanca era en su seno el mas poderoso, se espresaba así:

«No teniendo en cuenta mas que los hechos esteriores de la situacion, la subida al poder del ministerio Pacheco es una cosa inesplicable. Hace ocho dias el ministerio Sotomayor obtenia un voto de confianza, y las cortes declaraban hallarse decididas á sostenerlo. No considerando mas que las reglas del régimen parlamentario, el nuevo ministerio es un efecto sin causa, un contrasentido; tanto mas chocante, cuanto que Pacheco y sus amigos se han presentado siempre como los hombres parlamentarios por escelencia, y han esplicado siempre su hostilidad á los gabinetes anteriores, por sus infracciones del régimen constitucional.»

La *Presse* cree que el cambio ocurrido en España es producido en gran parte por la influencia inglesa, que falseando las instituciones representativas, elevando hoy un ministerio puritano para hacer posible un gabinete progresista, y espera conseguir de unas nuevas cortes la renuncia de la duquesa de Montpensier á sus derechos eventuales á la corona de España. La *Presse* no cree empero que haya un gobierno ni un parlamento en España que consintiese tamaña afrenta, y nosotros pensamos como nuestro colega.

Los artículos de la *Presse* han sido una mina nagotable para los diarios de la oposicion francesa, y el *Constitutionnel* con un tono de desden profundo ha acusado altamente al gabinete francés por su política en España. Demasiado severo con nuestro pais, presa desgraciada de opuestas influencias, las palabras del *diario* de Mr. Thiers son, sin embargo, muy sentidas al hablar del último cambio ministerial.

«No vemos, decia al final de su artículo, en lo que acontece en España un motivo de triunfo para nadie, sino una leccion para todos. No hay vencedores ni vencidos, allí donde todo cambia á cada instante y sin verdadera causa. Lo que importa hacer que triunfe en Madrid, no es este ó el otro ministerio que un capricho derribára, sino el sentimiento y el respeto del régimen representativo, el amor y el hábito de la libertad.

«Por nuestra parte vemos con un profundo sentimiento que el gobierno y las cortes no comprendan mejor sus derechos y sus deberes, y que floten así á merced de los vientos. El ministerio que acaba de caer, apenas llevaba algunos dias de vida, habia manifestado laudables intenciones y algunas las habia puesto ya en planta: tenia la mayoría en ambas cámaras y reunia todas las condiciones para vivir y vivir con gloria. Ninguna razon parlamentaria esplica por tanto su inesperada caida. Deseamos por interés de la España que el gabinete que le reemplaza tenga tan buenas intenciones y una vida mas larga.»

Apartándose de la senda seguida por la *Presse* y el *Constitutionnel*, callando sobre unas cosas, pasando sobre otras como sobre ascuas, el lenguaje del *Diario de los Debates* ha sido mas favorable al gabinete Pacheco. Juzgándolo por su programa, callando sobre su orígen, el diario frances ha creido y cree que el ministerio Pacheco no podia hacer traicion á los principios del partido moderado. Sin duda no aprueba que para su formacion se haya prescindido del parlamento; pero espera que una vez gobierno, gobierne con el parlamento? Es esto *habilidad*? ¿es esto *debilidad*? No podremos decirlo hoy.

La prensa inglesa ha estado en esta ocasion mas hábil que otras veces. Temiendo que los sucesos de España pudiesen atribuirse á influencias de su gobierno, ha acogido con cierta reserva al gabinete Pacheco, encontrándolo mejor que los ministerios anteriores; pero no mostrándose completamente satisfechos de él. Tal es el lenguaje del *Times* y del *Morning Chronicle*; obrar de otra manera cuando Cataluña teme por su industria, cuando el sentimiento de altiva independencia se subleva en las almas españolas ante las protestas de la Inglaterra en la cuestion del doble enlace y en la de Portugal, habria sido una falta de habilidad imperdonable.

Ya es indudable, que el embarque de las tropas inglesas para Portugal, no tiene mas objeto que el de reforzar las tripulaciones de la escuadra surta en el Tajo.

En lo demas, ocúpanse los diarios de la crísis monetaria que afecta al mercado de Lóndres, de resultas de la salida de numerario, que ha hecho que el banco se encuentre con muchos menos fondos que los que por reglamento deben tener sus cajas.

PARTE OFICIAL DE LA GACTEA.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Instruccion pública.=Negociado 2.º=Circular.

Examinado el espediente de visita de los colegios privados de segunda enseñanza, tanto de esta capital como de las provincias del reino, y resultando del mismo que no se han cumplido en varios de estos establecimientos el plan y reglamento vigentes, careciendo en unos los profesores de los títulos de regentes de segunda clase, y anunciándose como pertenecientes á una categoría que no corresponde á la enseñanza que en ellos se da, no habiendo hecho en otros los respectivos depósitos prevenidos por la ley, desprovistos tambien de los medios indispensables para la enseñanza científica; y encontrándose muchos finalmente establecidos en edificios mezquinos, sin el desahogo y ventilacion necesarios para el buen régimen higiénico de los alumnos, se ha dignado S. M., para poner término á semejantes abusos, adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Desde el próximo curso de 1847 á 1848 habrán de llenar todos los colegios privados de segunda enseñanza, existentes en la península é islas adyacentes, cuantos requisitos se exigen para los establecimientos de esta clase en el título 2.º de la seccion 2.ª del plan de estudios, en la seccion 7.ª del reglamento decretado para la ejecucion del mismo, y en la real órden de 30 de setiembre de 1845, esceptuándose solamente las condiciones prorogadas por la real órden citada y la de 4 de noviembre del mismo año en beneficio de los directores de los referidos colegios, y las declaraciones hechas en favor de las escuelas de padres escolapios.

2ª. Los directores de los referidos colegios habrán de presentar al rector de la universidad del distrito respectivo, dos meses antes de comenzarse el curso inmediato, un cuadro de las enseñanzas que en cada uno hayan de darse y de los profesores que las han de desempeñar, con espresion de los títulos de que estos se hallen adornados, y manifestando si han recibido el de regente de segunda clase para las correspondientes asignaturas que se pongan á su cuidado.

3.ª Al cuadro de profesores y asignaturas que previene la disposicion anterior, se acompañará copia del permiso obtenido para el establecimiento de los respectivos colegios, y una nota especificada de las máquinas, aparatos é instrumentos necesarios para el estudio de la física, química é historia natural, siendo el establecimiento de primera ó segunda clase; pero si fuere de tercera se comprenderá en dicha nota la coleccion que cada establecimiento posea de los instrumentos de matemáticas y los mapas, globos y esferas para el estudio de la geografía.

4.ª Los rectores de las universidades remitirán á la direccion general de instruccion pública los referidos cuadros y notas, para los efectos convenientes.

5.ª El gobierno se reserva el girar las visitas que juzgue oportunas á los mencionados colegios, en el tiempo y forma que tenga á bien, aplicando en consecuencia las penas de reglamento á los contraventores á este, y al plan de estudios.

Y 6.ª Que al comunicar V. las disposiciones preinsertas, á los directores y empresarios de los colegios de esa provincia, les haga saber, que los que desde luego no se sometan á los mismos, quedan sin opcion á incorporar en la universidad del distrito los cursos que en sus respectivos establecimientos se estudian.

De Real órden lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de abril de 1847.=Pastor Diaz.=Sr....

MINISTERIO DE MARINA.

El dia 10 del corriente fondeó en el puerto de Málaga el falucho de la segunda division del resguardo de las costas *Atrevido*, escoltando una barquilla con 14 bultos de tabaco, que apresó despues de haberla hecho embarrancar en la costa de Marbella y punto del Halcon, por donde huyó su tripulacion.

MILITAR ESPAÑOL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Escmo. Sr.=El señor ministro de la Guerra dice hoy al inspector general de caballería lo que sigue.=He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 6 del actual, en el que solicita real autorizacion para formar tres depósitos de instruccion del arma de su cargo, situados convenientemente para que los cuerpos puedan recibir la fuerza instruida con mas prontitud que si fuese uno solo el depósito. Enterada S. M. de las oportunas razones en que V. E. apoya su peticion, y penetrada de los bienes que resultarán al servicio en general y á los cuerpos de caballería en particular, de que se lleve á efecto el pensamiento de V. E., porque ademas de tener la imprescindible circunstancia de no gravar al presupuesto, ofrece el medio seguro de que la instruccion sea sólida y uniforme, se ha servido resolver de conformidad con lo propuesto por V. E.

1.º Se formarán tres depósitos de instruccion de caballería, situados uno en Alcalá de Henares para los cuerpos que guarnecen las dos Castillas y Burgos; otro en Zaragoza para los regimientos existentes en Aragon, Navarra, Valencia y Cataluña, y otro en Almagro para los cuerpos de Estremadura, Andalucía y Granada.

2.º La fuerza de estos depósitos se compondrá del toda la que no sea de útil servicio en los cuerpos; á saber, quintos, potros de doma, caballos viejos y los de servicio pasivo, hombres sobrantes á la fuerza montada que quede en los regimientos y todo lo que no sea indispensable á los mismos y les pueda embarazar para las marchas y para la puntualidad con que deben desempeñar el servicio activo de que está encargado; quedando al cuidado de V. E. el dejar á la fuerza activa de los cuerpos el número de desmontados que considere necesario para reemplazar las bajas de muertos, enfermos, ó de otra clase.

3.º Será del cargo de V. E. la eleccion de los jefes, oficiales, sargentos y cabos que han de pasar á los depósitos, eligiéndolos entre los que tengan mas aptitud, disposicion y mejores circunstancias para instructores; los cuales, así como toda la fuerza de los depósitos, justificarán su existencia en los cuerpos de que dependen y se les abonarán por los mismos los haberes, raciones y gratificaciones que en todos conceptos les corresponda.

4.º Los alféreces procedentes del colegio general militar que se hallan en los regimientos y no estén impuestos en todo lo concerniente á su empleo, y los que en lo sucesivo sean destinados en clase de supernumerarios á los mismos cuerpos, con arreglo á las órdenes vigentes, como procedentes del citado colegio, pasarán tambien á los depósitos correspondientes para ejercitarse y adquirir las prácticas del servicio, y para completar la instruccion necesaria y peculiar del arma.

5.º Como el objeto de la formacion de estos depósitos, es no solamente el de la instruccion de los hombres y caballos de nueva entrada en el servicio, sino tambien el de conservar la fuerza activa de los cuerpos en disposicion de prestar todo servicio, cuidarán los regimientos de enviar á aquellos establecimientos los que por las fatigas del servicio ú otras causas necesiten largo descanso para su reposicion, y á su vez los depósitos, remitirán á los respectivos cuerpos la fuerza que se halle en estado de servir con utilidad activamente.

6.º Queda V. E. autorizado para reunir desde luego el depósito de Alcalá de Henares, y para hacer lo mismo con los de Zaragoza y Almagro, así que lo considere V. E. conveniente, siendo la voluntad de S. M. que V. E. se ponga de acuerdo con los capitanes generales, y que estos faciliten los medios y ausilios que sean necesarios para que las disposiciones de esta órden tengan cumplido efecto.

7.º Como estos depósitos tienen el interesante objeto que queda determinado, quiere S. M. que se prevenga á los capitanes generales de las provincias en que aquellos van á establecerse, que por punto general no han de hacer uso para ningun servicio de los jefes, oficiales y fuerza de aquellos establecimientos, para no contrariar el fin de su institucion, escepto en el remoto caso de que un acontecimiento grave exigiese disponer de aquella fuerza en bien del servicio, en cuyo caso darán parte á este ministerio para conocimiento de S. M.=De real órden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E para su conocimiento y efectos consiguientes á su cumplimiento en la parte que le toca.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1847.=El subsecretario, Felix María de Mesina.=Señor capitan general de.....

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARTETA.

Sesion del dia 15 de abril de 1847.

Se abrió á las dos y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

ESPEDIENTE.

Pasó á la comision de actas una reclamacion de varios electores del distrito de Lugo, contra las elecciones que acaban de verificarse en el mismo.

Quedó sobre la mesa un dictámen de aquella comision, aprobando el acta del distrito de Pozo-Blanco, provincia de Córdoba, y admitiendo como diputado por el mismo, al Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz.

Se concedió licencia por tres meses al Sr. Fernandez Daza.

Juró y tomó asiento el Sr. Diaz Camacho.

Tambien se leyeron algunos otros espedientes que no nos permitieron oir la escasa voz del señor secretario que los leia, y el ruido que habia en el salon.

ORDEN DEL DIA.

DICTÁMENES DE LA COMISION DE ACTAS.

Sin discusion se aprobaron los dos siguientes dictámenes de la comision de actas:

1.º Declarando válidas las elecciones del distrito de Monforte, en la provincia de Lugo, y admitiendo como diputado por el mismo, al Sr. D. Agustin María Saco.

2.º Declarando igualmente válidas la del distrito de Labisbal, provincia de Gerona, y admitiendo como diputado al que ha sido nombrado por el mismo, D. Ramon Cabrera.

PROYECTO DE LEY DE QUINTAS.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley, por el cual se autoriza al gobierno para verificar una quinta de 25,000 hombres, se leyó una enmienda al mismo, suscrita por el Sr. Lujan y otros señores diputados, pidiendo que en dicho proyecto de ley se declare nulo el artículo 9.º de la ley de reemplazos, por el cual se exige un depósito de 5,000 rs. á todo el que haya de poner un sustituto que cubra por él el servicio militar.

El Sr. LUJAN (para apoyarla): Cuando en las cortes constituyentes de 1837, se trató de discutir la ley de reemplazos, los legisladores de aquella época conocieron desde luego que una de las grandes dificultades de esta ley era la sustitucion; porque si bien es verdad que la Constitucion impone á todos los ciudadanos el deber de defender á su patria con las armas en la mano, siempre que para ello sean llamados, es una cosa reconocida por todos, que debiendo existir cierta relacion entre el número de soldados que tenga el ejército, y los mozos con que para este servicio cuenten las provincias, necesariamente tiene que haber un sobrante que permita la sustitucion. En las naciones de Europa se regula el 1 por 100 para el servicio militar; hay naciones, sin embargo, como la Francia y la Prusia, que tienen un número mayor, pero este depende de circunstancias especiales. Así, pues, las cortes constituyentes, al mismo tiempo que consignaron la ley fundamental, el deber que tienen los ciudadanos de defender á su patria con las armas en la mano, conocieron que la gran dificultad que se presentaba en este particular es el de la sustitucion. Y con efecto, señores, diez años hay que está en práctica esta ley, y todos los hombres políticos han reconocido desde entonces, la gran dificultad de poner en consonancia los intereses generales del pa's con los de los particulares.

Y ciertamente, señores, que seria muy sensible el que un hombre que ha gastado muchos años en seguir una carrera, que se halla al frente de una industria importante, que manejase cuantiosos capitales; viese perdidos en un momento todos sus afanes, y la nacion se encontrára al mismo tiempo despojada de las ventajas que aquel hombre pudiera reportarle, obligándole á servir en el ejército. Por eso en todas las naciones se ha procurado salvar esta dificultad, permitiendo el libertarse del servicio con ciertas condiciones. Pues bien, esto mismo trataron de hacer las cortes constituyentes, y propusieron el medio de verificarlo; pero como en todas las cosas humanas, la malicia ha procurado falsear el espíritu de la ley, la sustitucion presentaba graves dificultades. Pero, señores ¿acaso por el procedimiento adoptado despues por el gobierno se ha evitado este mal? ¿lo ha corregido? En mi juicio, señores, no. Lo único que se ha hecho ha sido pasar de un estremo á otro, de haber demasiada facilidad para la sustitucion, se ha venido ahora á hacerla casi imposible.

Y es, señores, una cosa muy singular lo que sucede con el decreto de sustitucion vigente. Todo el pensamiento del decreto de 25 de abril de 1844, que indudablemente está escrito para imposibilitar la sustitucion, vá encaminado á favorecer á los sustitutos y perjudicar á los sustituidos. Y esto es tanto mas singular cuanto que los intereses de los sustituidos debieran estar mas bien mirados que los de los sustitutos.

El decreto de reemplazos vigente, se puede considerar dividido en tres bases diferentes: en la primera, es decir, los procedimientos para el reemplazo del ejército, alcanza hasta el art. 5.º; en esta primera base se han consignado medidas que contribuyen mucho á mejorar el servicio militar. Tambien merece mi elogio la segunda base de este decreto, que se refiere al modo de evitar los abusos y fraudes que se cometian en el reconocimiento de los quintos. Así que, mi enmienda no se refiere á ninguna de estas dos primeras bases; afecta solo á la tercera que se refiere á la sustitucion. Se exige por el art. 9.º, que los padres de los quintos, que han de ser sustituidos, presenten un depósito de 5,000 rs. en los consejos provinciales, como garantía del sustituto. Esto, señores, es perjudicialísimo, sobre todo en las poblaciones grandes, á la clase media de la sociedad, que es la mas laboriosa y útil. En Madrid, por ejemplo, donde no hay un censo exacto, sucede que las clases bajas por su misma insignificancia se evaden del servicio militar, y las altas, por sus influjos; así es, que cuando se verifica un reemplazo, las clases que sufren mas son las de artesanos y demas industriales que pertenecen á la clase media. La sustitucion, tal como se encuentra, se ha hecho para esta clase casi imposible, por la dificultad de hacer el depósito de una cantidad demasiado exhorbitante para ella.

Pero veamos en beneficio de quién redunda esta cantidad. Dice el decreto, que en el primer año de servicio la desercion del sustituto corre á cargo del sustituido; de manera que de nada le sirve el haber hecho el depósito. En el segundo año el sustituido no tiene ya derecho al depósito que pertenece al sustituto, pero este pierde el derecho á él si se desierta en el primer mes de dicho año. Pero hay una cosa mas; se dice en el decreto, que el sustituto tendrá derecho al depósito aun cuando se hubiera desertado si se presenta dentro de dos meses, ó si fuere apresado dentro del primero; esto, señores, no es equitativo; porque si bien al que se arrepiente y vuelve al servicio no tengo inconveniente en que se le conceda el derecho al depósito, encuentro inmoral que tenga la misma ventaja el que sea aprehendido por la fuerza.

Otra cosa hay consignada en el art. 16 de este decreto de reemplazo que yo no puedo menos de impugnar. Dícese en él que lo sobrante que pueda resultar de los depósitos hechos en los consejos provinciales pertenezcan al Estado, para cubrir las bajas que puedan resultar en el ejército por consecuencia de la sustitucion; es decir, que el ministerio de la Guerra se convierte en sociedad anónima para buscar sustitutos al ejército. Y pregunto yo, ¿cuál es la responsabilidad, cuál la garantía que puede exigirse acerca del buen servicio al señor ministro de la Guerra que tan inexorable se muestra para exigirlas á los particulares? Señores, esto es gravísimo, y siento mucho verlo en un decreto del gobierno. Digo mas, esto ataca á la misma ley de reemplazos, y por lo tanto este asunto es de la incumbencia de las cortes, que solo ellas, en union con el gobierno, pueden hacer alteraciones en la ley de reemplazos de 3 de noviembre de 1837.

Esta razon es la que me ha movido principalmente á presentar la enmienda. Esta, señores, no es cuestion de partido, es cuestion de moralidad, de bien del pais y de intereres de los particulares. Así que, espero que todos los señores diputados, votarán conmigo para que desaparezca el art. 9.º del decreto de sustitucion vigente, que no es propio de un gobierno representativo.

El Sr. conde de VISTA-HERMOSA (como de la comision): Despues de haberse desechado ayer la enmienda del Sr. Coira, yo creia que el Sr. Lujan, en su buen sentido, no podria presentar la enmienda que acaba de leerse, por que habiendo sido rechazada ayer aquella en que se pedia menos, claro es que tambien ha de desecharse hoy esta en que se pide mas. El Sr. Lujan ha hecho algunas consideraciones acerca de la proporcion con que las naciones de Europa prestan su servicio al ejército, con ánimo sin duda de hacer un cargo por el demasiado número de hombres que nosotros relativamente contamos en nuestro ejército; pero S. S. debiera tener presente el estado en que nosotros nos encontramos y aquel en que se encuentran las demas naciones de Europa. Por otra parte, el gobierno, que es quien tiene mayores motivos para juzgar acerca de la necesidad de mayor ó menor número de fuerzas que se necesiten, no ha hecho variacion ninguna en el cupo del ejército, y debemos creer que todas las fuerzas que hay son necesarias.

Hablando el Sr. Lujan sobre el fondo de la cuestion, y entrando en consideraciones acerca del decreto de sustitucion, ha encontrado en él el espíritu y la tendencia de favorecer á los sustitutos, y no á los sustituidos. Yo debo decir al Sr. Lujan que los sustituidos han sido en este decreto tan favorecidos como los sustitutos, y prueba de ello es que desde que se publicó el decreto de 1844, no ha habido sino muy pocas quejas de parte de los sustituidos, y las diputaciones provinciales, que antes reclamaban por los muchos daños que sufrian, no han promovido ahora queja alguna.

Respecto á cuanto ha dicho el Sr. Lujan relativamente al art. 9.º, que es al que se refiere su enmienda, despues de haber manifestado ayer el señor ministro de la Gobernacion las razones que tenia para no admitir la enmienda del Sr. Coira, creo que todo cuanto ha dicho S. S. está desvanecido con anticipacion.

Por lo que respecta al art. 16, que tambien ha atacado S. S., no puedo menos de decir, que hasta ahora está sin haberse echado mano de él absolutamente para nada; pero este artículo es indispensable, porque el gobierno no tiene otro medio para llenar las plazas que quedan vacantes.

Dejando á cargo del Sr. ministro de la Gobernacion el contestar á las demas razones que ha espuesto el señor Lujan, la comision no puede menos de decir que no admite la enmienda de S. S.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: La enmienda del Sr. Lujan se dirige contra las sustituciones; las sustituciones, señores, son la parte flaca de las leyes de reemplazo, y por consiguiente la que está mas espuesta á los ataques. Es verdad que todos están obligados á servir á su patria, pero la patria, no solo necesita de los servicios que puedan prestársele con las armas, sino que tambien exige otra clase de servicios; y para no privarla de ellos es para lo que se ha apelado al sistema de las sustituciones, las cuales no son tan difíciles hoy como se quiere suponer, pues en las quintas últimas se han verificado muchas sustituciones. Eran tantas las reclamaciones que antes se dirigian con motivo de las operaciones de reemplazo, que fue necesario adoptar alguna disposicion que cortara el mal: para cortarlo se espidió el decreto de 1844, del que el señor Lujan ha atacado algunos artículos. Esta cuestion, señores, es de tanta gravedad, que no puede resolverse incidentalmente. El gobierno se está ocupando de un proyecto de ley sobre esta materia, la cual procurará evitar los inconvenientes y las dificultades que ahora se notan, y lo presentará á las cortes lo mas pronto que le sea posible. La enmienda del Sr. Lujan ataca el decreto, pero debe tenerse en cuenta que este decreto ha recibido ya el carácter y la solemnidad de ley, puesto que las cortes se ocuparon de él despues de haberse publicado y empezado á producir sus efectos.

El gobierno no cree que la enmienda del Sr. Lujan es admisible, y espera que el Congreso se servirá desaprobarla.

Habiéndose puesto á votacion, si se tomaba ó no en consideracion la enmienda del Sr. Lujan, y habiéndose pedido que la votacion sea nominal, se procede á verificar esta, y queda desechada la enmienda por 95 votos contra 50.

Se lee otra enmienda cuyo objeto es relevar á los sustitutos por cambio de número, de la garantía que por el art. 9.º del derecho vigente se les exige, cuya enmienda la firma el Sr. Alonso (D. Millan).

El Sr. ALONSO: Señores, la enmienda que he tenido el honor de presentar es muy sencilla, y su objeto es justo. Necesario es conocer la diferencia que existe entre los sustitutos por cambio de números, y los sustitutos de otro género. Basta considerar que los sustitutos por cambio de números solo pueden serlo hijos de la misma provincia; lo que desde luego aleja toda desconfianza de que abandonen sus banderas. Si estos sustitutos han de ser mozos sorteables, segun la ley vigente, claro es que serán buenos para servir por otro, puesto que lo son para servir por ellos mismos. A eso se dirá que no hay la misma responsabilidad sirviendo por otro que sirviendo por uno mismo: yo encuentro absolutamente iguales ambos casos, porque pasado un año el sustituto, se halla con toda la responsabilidad del soldado propio. No debe de haber inconveniente en admitir la enmienda: ahora no es fácil que los que quieran ser sustitutos por cambio de número puedan ofrecer la garantía equivalente á 5,000 rs. que antes se depositaban en el banco; pues si los sustitutos tuvieran bienes, no se ofrecerian á servir por otros. Y no se tema la desercion; esta se conocia solo cuando los sustitutos se presentaban á las diputaciones provinciales con documentos falsos: cuando los sustitutos, generalmente hablando, eran ó desertores de presidio, ó desertores de los cuerpos del ejército, ó de la marina, entonces las diputaciones provinciales no tenian mas remedio que admitir á los sustitutos que se presentaban con documentos, al parecer legales; pero desde que se adoptaron las últimas disposiciones, segun las cuales se hace constar la procedencia del sustituto, el consentimiento de sus padres y demas circunstancias, pidiéndose al juez de primera instancia respectivo las oportunas acordadas que corroboren la legitimidad y la certeza de los documentos presentados por el sustituto, ha desaparecido completamente la desercion sin que el gobierno haya tenido necesidad de echar mano á las consignaciones del banco para reemplazar la desercion.

Hé aquí demostrado cómo la enmienda puede ser aprobada; y ya que no podemos hacer, porque el tiempo pasa, todo lo que deseamos en favor de los pueblos, hagámosles al menos este, que no deja de ser importante. Consideremos que á consecuencia de las garantías exigidas por la ley vigente á estos sustitutos, hay amortizados en las diferentes provincias del reino mas de 50 millones de bienes que se hallan completamente paralizados sin poder disponer de ellos para nada los propietarios. Ademas de esto, á los interesados se les originan gastos, nunca insignificantes, para justificar la propiedad de los bienes. Todos estos males pueden evitarse con la aprobacion de la enmienda, y por lo mismo espero que el Congreso la tome en consideracion.

El Sr. conde de VISTA-HERMOSA: La comision seria inconsecuente si despues de no haber admitido la enmienda del Sr. Lujan, admitiese ahora la del señor Alonso. Lo único que puede decir, de acuerdo con el gobierno, es que la ley de reemplazos no debe ser reformada á retazos, y que las ideas emitidas al apoyar estas enmiendas deben tenerse presentes cuando el gobierno, segun ha ofrecido, presente un nuevo proyecto de ley sobre este asunto. La comision, pues, no puede admitir la enmienda.

El Sr. BENAVIDES, ministro de la Gobernacion: Todos los que deseaban que se quitase la garantía actual del ejército, han ido retirándose poco á poco al ver las resoluciones del Congreso, y el Sr. Alonso se halla en la última trinchera. No ha podido hacerse lo que se queria en general, el Sr. Alonso lo propone en particular. No se consiguió el todo, veamos si se alcanza la mitad.

Tampoco se puede esto, señores, porque no es ocasion de que el Congreso ni el gobierno decidan cuál es la mejor clase de sustitutos. Se dice que son buenos los sustitutos por cambio de número; ¿y quién dice que no sean buenos los de otra clase? Hé aquí por qué no debe ser tomada en consideracion la enmienda del señor Alonso, ademas de la razon de inconsecuencia anunciada por la comision. La enmienda del Sr. Alonso es la mitad de la del Sr. Lujan; si aquella no se tomó en consideracion, tampoco esta debe serlo.

Preguntado el Congreso si se toma en consideracion la enmienda, se pide que la votacion sea nominal.

Verificada esta, resulta desechada la enmienda por 73 votos contra 57.

Se lee el artículo único del proyecto.

El Sr. ORDAS AVECILLA: Señores, soy el primero que inaugura una oposicion formal al gabinete Pacheco. No será ciertamente porque yo atienda á su constitucion, ni á los antecedentes y significacion de sus hombres, porque no pertenezcan á mi partido; es porque el gabinete Pacheco en su programa y en el proyecto que está sometido á discusion, revela la triste condescendencia, en mi concepto, que ha tenido al aceptar los sistemas de los ministerios predecesores, sistemas que yo creo funestos para el pais, y que el pais rechaza conmigo.

No sé si en esta cuestion seré solo, no sé si algun señor diputado compartirá mis opiniones: sí sé que mis opiniones están conformes con lo que importa á la nacion, y sé que mis opiniones, sobre todo, están inspiradas por una conciencia recta que ama el bien y que le procura por todos los medios, sin cuidarse de los inconvenientes que encuentre en el camino.

La cuestion de quintas, señores, es una cuestion desde luego defendida por dos grandes vicios, que es preciso deslindar, para abordarla con libertad. Es el primero, el vicio que depende de la antigüedad.

De que el asunto de quintas sea un asunto viejo, se deduce y entiende que es un asunto sabido, que nada hay que aprender en él, se aparta de él la discusion y se pasa á resolverle empírica y rutinariamente, por pura fórmula; de manera que se toma por justicia y conveniencia lo que solo es antigüedad, consagrando así un principio absurdo y en nombre del cual pudieran practicarse los errores mas crasos, mas repugnantes y perniciosos á la sociedad. De este vicio nace el segundo, y es que la cuestion se achica, se considera como cuestion especial, como puramente militar, y en ella son solo llamadas á discutir las especialidades militares como un negocio de equipo, como un negocio de contabilidad militar, de organizacion. De esta manera á golpe seguro se debilita tambien la atencion, porque solo es privilegio de las cuestiones grandes embargarla, y se pone á los congresos en disposicion de que la resuelvan ligera é impremeditadamente, sin el suficiente conocimiento de causa, sin el suficiente exámen de datos, sin los suficientes motivos que deben determinar á la conciencia y persuadir el ánimo. Yo, pues, me levanto aquí con el sentimiento de los pueblos, que está conmigo, de que la cuestion de quintas es siempre una cuestion nueva, porque siempre interesa de cerca á los pueblos, y la misma Constitucion previene que cada año se trate especial y detenidamente.

Esta cuestion no es chica, esta cuestion es grande: ¿se duda de esta verdad? Ahí está el señor ministro de marina anterior, que nos decia que era una cuestion por

lo menos preñada de 30 millones de reales que pueden hacer la felicidad de una, de dos ó de mas provincias; no es una cosa valadí, una cosa ligera que no debo ocupar gravemente al Congreso. Es cuestion ademas grande, porque es una cuestion, señores, segun nos dijo el Sr. Mata y Alós, que envuelve la pérdida por la depravacion ó por la muerte de 5,000 hombres, la quinta parte de lo que se pide para el remplazo. Esta, señores es una pérdida considerable, una pérdida que debe embargar toda la consideracion de los congresos; es una pena de muerte colectiva, general, de una manera universal, verificada de una manera individual. ¿Así se trata superficialmente de una cuestion que roba á la riqueza del pais 30 millones de reales, de una cuestion que envuelve la pérdida de 5,000 hombres? Es preciso que los señores diputados se eleven á la grandeza de la cuestion, á la esfera de los principios, á la region de las razones políticas, porque la cuestion es eminentemente política, segun dijo ayer el señor ministro de la Gobernacion; y no puede menos de serlo, señores, una cuestion que no tiene por objeto, como dige antes, la organizacion y equipo del ejército, sino un fin mas importante.

Lo que aquí tiene que resolverse es, si para el caso de que la guerra exista es ó no el sistema de quintas necesario ó conveniente para el ejército. Aquí está la cuestion en toda su desnudez, en toda su grandeza, en toda su importancia. Sobre este punto llamo la atencion de los señores diputados, y desde ahora les aseguro, que ni por las razones administrativas que apenas se han insinuado aquí, ni por las razones de política esterior ni interior, ni por ninguna otra, puede admitir la inteligencia mas exaltada, mas avanzada, mas laboriosa, so pena de faltar á los buenos principios de gobernacion, el proyecto sometido por el gobierno á discusion.

Arrancar veinte y cinco mil hombres á las delicias de su pais y al cariño de sus madres; arrancar veinte y cinco mil agentes á la produccion para sepultarlos en un cuartel ó en un *vivac*, y de allí convertirlos en autómatas, vestirlos de azul ó de colorado (*risas*), teniendo en consideracion que escasamente las dos terceras partes volverán al pais, y esos con poca propension al trabajo, es una cuestion que afecta en gran manera á los pueblos.

Vamos á ver si la cuestion está resuelta por el gobierno con la madurez, con el aplomo, con el conocimiento de causa, con la presencia de datos, necesaria para que las resoluciones del Congreso lleven el sello de la madurez, de la prudencia y del prestigio, que solo á este precio pueden alcanzar.

Señores, la primera necesidad de los que representan aquí á los pueblos, es no dejarse alucinar por palabras ni frases pomposas. Achácase acaso á mí eso; pero procuraré que haya siempre verdad en el fondo de mis palabras.

No se nos diga que la paz se alterará en Europa, porque la paz no es el capricho de los reyes, ni la voluntad de los favoritos, ni el deseo de los magnates: la paz representa los intereses grandes de los paises y no se altera tan fácilmente. Y yo digo que este principio de la paz, este sentimiento general, esta ley providencial, aun cuando pudiera alterarse por los franceses y los ingleses, ó pasando los rusos por los Dardanelos, en tal caso ¿qué tendriamos nosotros que temer? ¿Tenemos algo que hacer en Europa? ¿Dónde está el iman que nos pueda llevar á aquel terreno? No se me dirá nada para convencerme de que tengamos que llevar allí á los hijos de nuestra patria: nosotros con guardar el paso de las islas Baleares y cubrir los Pirineos, habremos cumplido con la humanidad y salvado nuestros intereses.

Señores, es preciso no ser ligeros: constantemente se está aquí invocando el principio del equilibrio europeo; y yo digo al Congreso que si una invasion fuera posible en nuestro pais, ¿quién hay aquí que llevase la conviccion á los señores diputados de que seria necesario aumentar la fuerza para contrarestar aquella? Pues si no hay nadie que diga que ciento cuarenta mil hombres bastan, y que ciento veinte mil no alcanzan para conseguir aquel objeto, yo me decido siempre por el bien de los pueblos, yo estoy porque no se tengan siempre ciento cuarenta mil hombres, que para completarlos se han de gastar treinta millones y han de morir cinco mil hombres. Así, pues, el proyecto que se discute no es sostenible: dejemos que vengan esas circunstancias que se temen, y entonces tomaremos consejo de la prudencia; entretanto quedémonos con la gente que ahora tenemos.

Pero decia el Sr. Mata y Alós: la revolucion está cerca, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto; al hablar del carlismo se puede preguntar: ¿Ese Montemolin viene con ejércitos armados? Si se dice eso, es preciso probarlo; y si se prueba, yo seré el primero en levantar á los pueblos como una falange invencible. Pero es esto cierto? No, no es posible que la revolucion ni el carlismo vengan aquí con rusos ni polacos: sus soldados han de reclutarlos aquí. ¿Y los reclutarán colectivamente, públicamente? ¿Y dónde están sus agentes? Esto no puede ser, y entonces su reclutamiento será subrepticio. ¿Y esos hombres serán paisanos ó militares? Si son militares, no hagamos soldados, porque serán para aumentar sus filas, se los daremos á Montemolin. ¿Serán paisanos? En ese caso pregunto yo: ¿Serán mas ó menos que nosotros? ¿Serán mas? entonces dejémoslos que vengan. ¿Han de ser menos? En ese caso, ¿quién dice que no bastarán las tropas que hoy existen? ¿Hay alguno que lo pueda decir? que se levante, que lo escuche el pais; pero yo estoy seguro que no se levantará.

No hace mucho tiempo que hablando un orador en este Congreso, el Sr. Gonzalez Bravo, para justificar las ilegalidades de su ministerio, decia, que todos los ministerios habian sido ilegales, lo cual probaba que habia una necesidad, y que esta era producida por la revolucion, porque la revolucion es superior á las leyes. Yo esperaba que S. S. hubiese seguido su raciocinio para sacar de él las reflexiones á que dá lugar; pero yo seguiré el mismo raciocinio y sacaré sus consecuencias. Decia S. S.: la revolucion es superior á las leyes; y yo digo á S. S. ¿hay algo mas grande que la ilegalidad? ¿qué hay superior á la ilegalidad? Pues yo lo voy á decir: lo único que hay superior á la ilegalidad es la miseria, y la miseria no se remedia levantando ejércitos: los ejércitos no dan pan, y pan es lo que necesitan los pueblos.

Es un contrasentido suponer que los pueblos pueden reportar ventajas con el presente proyecto, y mucho menos cuando su coste asciende á 30 millones. El pais siente en estremo que el sistema que se sigue sea la continuacion de los anteriores, y yo, señores, no puedo menos de levantarme á combatirle, porque le creo sumamente perjudicial, enteramente pernicioso. Las palabras pronunciadas en este sitio por el gobierno, se traslucen en el fondo y en la forma, la continuacion de una política ya conocida, política, señores, que el pais rechaza, porque con ella en vez de haber tenido ventajas, no ha reportado sino males sin cuento. La política moderada no se puede escribir, porque en ella hay una cosa que no puede ser trasladada, y esta cosa es la ilegalidad que se erige en la ley del Estado, y eso está fuera del sistema. Esa política es incompleta en sus principios y personas, y su sistema es absolutamente insuficiente. Una política que tiene la fe á medias, que habla de órden y se olvida de la libertad que habla de conservacion; una política, que creyendo conservar, nada conserva, no puede adoptarse sino para defender los objetos que forman su adoracion. Es menester que se adopte otra política que tenga una entera fe en sus convicciones, que no se estasie mirando un monumento de la antigüedad; y esa política, que nosotros recomendamos á todos los gobiernos, esa política es la que se conoce con el nombre de progreso, que no tiene tales y tales determinaciones, que no se para en las influencias del estranjero, y esa política señores, es la que puede crear un dichoso porvenir. Así es, que para que podamos dar apoyo al gobierno, empieze este retirando los proyectos que hay presentados que son efectos de un sistema condenado ya y reprovado, y que destruye todas las esperanzas. Bien lo siente el gobierno en su corazon, bien se lo dicen todos los hombres que beben en las aguas puras de la muchedumbre (risas), de aquella muchedumbre que lleva la verdad en el corazon. Por fin, señores, despojémonos del aparato de guerra de los siglos anteriores, fijémos la vista en los tipos modernos, y veremos que lo que se quiere es una milicia, trabajadora, industrial y que pueda reportar bienes positivos.

Suspendida esta discusion, y anunciando el señor presidente su continuacion para mañana, levanta la sesion á las cinco y media.

CRONICA ESTRANJERA.

En el pueblecillo de Wernigerode, cerca de Halberstadt, en Prusia, ha ocurrido un espantoso incendio, motivado por la ruptura de un horno establecido en una panadería. Doscientas cuarenta y cuatro casas han sido presa de las llamas. Aun no se sabe de fijo el número de víctimas.

—Un molinero de Muzé, cerca de Beaufort, llamado Ladubet, tenia proyectos de enlazarse con una jóven, pero la familia de esta se oponia. Uno de estos dias, á cosa de las nueve y media de la noche, aguardó el molinero á su querida al salir de la iglesia, y disparándola un pistoletazo á boca de jarro, la derribó á sus pies. En el mismo momento, y antes que pudieran oponerse los circunstantes, se levantó la tapa de los sesos. La jóven, herida por este amante frenético, está fuera de peligro.

—El dia 5 de abril se divertian unos jóvenes de buena familia en la orilla del rio que hay en Cateau (Francia); uno de ellos, de edad de 5 años, cayó al agua; su hermano, de 12 años, lo notó al punto, y sin dar oidos á los consejos de sus compañeros de no echarse en aquel punto, porque habia mucho fondo, y que si se aventuraba á salvar á su hermanillo, se esponia á ahogarse tambien; el intrépido colegial respondió con sangre fria: «Bueno, moriremos los dos.» Y sin saber nadar, arrojose al agua trayendo á la orilla á su hermano, que tardó mucho tiempo en recobrar el sentido.

—El mártes sucedió un lance doloroso en el pasaje Peeguay. Un tal J...., que ocupaba una tienda en él, vivia maritalmente con la jóven Z...., de edad de veinte y cinco años, que se hallaba en estado de preñez muy avanzada. J.... habia tenido una hija de su primera mujer, la que fué colocada á la muerte de su madre en casa de su padre, donde la cuidaban con esmero. El lunes pasado fué J.... á casa de su suegro á pedirle su hija, de edad de cuatro años, so pretesto de comprarle algunos vestidos y frioleras, prometiendo volverla al dia siguiente por la mañana. Confiósela el abuelo sin recelo alguno; pero viendo que aun no habia vuelto el dia siguiente á las doce, fuese á la habitacion de su yerno á saber la causa de su tardanza, y supo al llegar, la espantosa desgracia, ó por mejor decir, el crimen que le privaba de su nieta.

En efecto, la noche anterior, mientras la niña y la concubina dormian en la trastienda, habia J.... encendido una hornilla llena de carbon y se colocó á su lado. Poco tiempo despues, el gas deletéreo, hacia estragos en las tres personas, y por la mañana al entrar en la estancia, se encontraron con que habian dejado de existir algunas horas antes.

—La *Gaceta del Mediodía*, diario de Marsella, publica la siguiente carta de Niza, fecha del 6 de abril:

«El infante D. Enrique ha permanecido aquí un dia; pero no se ha dejado ver en público. Todo él le pasó en compañía de su futura esposa, la señorita de Castellá. Al dia siguiente marcharon los dos juntos hácia Génova, en compañía del conde, hermano de esta.

»Parece que D. Enrique queria celebrar aquí su matrimonio, pero no puedo decir á V. cuántas dificultades se le han suscitado para efectuarlo.»

CRONICA DE PROVINCIAS.

Dicen de Huelva con fecha 7, que se ha recibido un parte del alcalde de la isla Cristina, ó sea Higuerita, en que se participa haberse presentado en aquel término 25 hombres á caballo y 4 á pié, armados de escopetas, sables y pistolas, preguntando si habia mucha miseria en aquel pais, cuáles personas eran las mas acomodadas, y si habia mucha tropa en la provincia y dicho pueblo: se cree con algun fundamento sean montemolinistas.

CRONICA DE MADRID.

—El general D. Juan de la Pezuela, ha debido ya dejar á Madrid con direccion á Sevilla, donde va de capitan general. Antes, ha tenido el honor de ser recibido por S. M. la Reina.

—Creemos que este año SS. MM. visitarán los sitios reales, en algunos de los cuales se hacen ya preparativos con este objeto. La primavera promete ser deliciosa en Aranjuez.

—Dentro de breves dias debe verificarse el enlace de uno de nuestros primeros poetas, con una señorita muy conocida en los buenos círculos de Madrid.

—En estos últimos dias el señor ministro de la Guerra, ha firmado la amnistía para un sargento de zapadores, que habiéndose pasado á la faccion, se embarcó para la China al concluirse nuestra guerra civil. Las pruebas de valor que dió en la guerra entre chinos é ingleses, fueron tan grandes, que al término de ella, nuestro compatriota se hallaba de coronel del ejército chino, y que el gobierno británico exigió su salida de los dominios del celeste imperio.

—Antes de anoche hizo su *debut* en el teatro de la Cruz la prima donna ajustada por la empresa lírica de este teatro: fué bien recibida del público madrileño y es innegable que posee un timbre de voz delicado, aunque no fuerte, que modula con notable limpieza y afinacion, y que canta con *moltisima espressione*, como dicen los italianos. Sentimos no obstante que la señora Corina di Franco haya escogido para su salida la ópera *I Lombardi*, cuya parte está bastante alta para sus facultades, y decimos esto, por que sabemos que puede brillar mucho en otra que le permita dar la debida sonoridad á sus puntos medios y bajos, en los cuales se distingue dicha artista.

—La empresa del teatro de la Cruz está ensayando la ópera *I Due Foscari*, del maestro Verdi, para la sálida del nuevo tenor Comolly así como la *Leonora*, de Mercadante, para la del Sr. Salas. Ya que dicha empresa se muestra al parecer complaciente con el público, bueno seria que enmendase la estrechez y mucha incomodidad de las lunetas que apenas contienen el espacio necesario para sentarse convenientemente, y que mirase algo mas por la propiedad escénica en las decoraciones.

—Hemos oido decir, y algunos periódicos repiten, que se han mandado suspender algunas obras que se estaban ejecutando en los sitios reales.

—Se nos ha asegurado que pasan de treinta los individuos que han sido presos á consecuencia de los sucesos del domingo.

—Han sido nombrados gentiles hombres de cámara de S. M. con ejercicio, el general Ros de Olano, gobernador de Madrid y D. Manuel Antonio Las-Heras, oficial del ministerio de Estado. Tambien ha sido nombrado senador el Sr. Peña y Aguayo, intendente de palacio.

—Sabemos que en el acreditado establecimiento tipográfico de *la Publicidad* se está imprimiendo, por cuenta de la *Revista de España é Indias* y *del Estranjero*, la traduccion de la magnífica obra titulada la *Conquista de Méjico*, que escribió últimamente en inglés el sabio y célebre autor anglo-americano M. Prescot. Tenemos entendido que la traduccion es digna del original. Cuando aquella vea la luz pública tendremos el mayor gusto en examinarla y emitiremos nuestro juicio imparcialmente, si bien nos cabe desde luego la satisfaccion de creer que será muy ventajoso, segun debemos inferir de las noticias que tenemos acerca del particular.

—El vecindario de Madrid debe tranquilizarse completamente, acerca de la propagacion de la fiebre tifoidea. Los informes contestes de los facultativos y el escasísimo número de casos que se presenta en medio de la multitud de enfermos que encierran los hospitales de esta córte, alejan todo motivo de temor. ¡Ojalá estuviésemos tan á cubierto de los efectos de otra especie de fiebre que mas de cerca nos amenaza!!!

—Dicen algunos periódicos, que se calcula en tres mil el número de árboles plantados últimamente en las inmediaciones de Madrid; y si bien nos parece regular la cantidad referida, atendiendo á la escasez y desidia con que hasta no ha mucho, se ha mirado tan importante ramo, juzgamos, sin embargo, que es muy pequeño aquel número, en razon á la desnudez triste, insana y por tantos títulos perjudicial que presentan los campos que rodean esta coronada villa. Escusado parece repetir cuán interesadas se encuentran en la abundancia de arbolado, la temperatura y salubridad de la atmósfera y la feracidad del terreno y la hermosura y comodidad de las afueras de Madrid, tan criticadas, bajo tales conceptos, con sobrada justicia por nacionales y estranjeros. Escitamos, pues, á quienes corresponda á que continúen aumentando sus esfuerzos en el particular, en progresion la mas ascendente que les sea posible.

—Cansados estamos ya de leer en todos los periódicos un dia y otro dia repetidas denuncias acerca de las continuas desgracias que ocurren en la construccion de los edificios y en otras obras semejantes; perteneciendo siempre las víctimas á la clase de infelices artesanos y jornaleros, cuya temprana muerte, ademas de lo que tiene de terrible y desastroso, deja generalmente en la mendicidad á una familia que contaba para su manutencion tan solo con el jornal de aquellos desgraciados. Tiempo es ya, pues, de que las autoridades competentes fijen con empeño su atencion en tales desastres y adopten las medidas que juzguen mas oportunas para evitarlos; pudiendo ser, en nuestro concepto, una de ellas, el exigir escrupulosamente la mas estricta responsabilidad á los dueños y directores de las obras, examinando al efecto, cuando ocurriese alguna desgracia de este género, si unos y otros habian adoptado de antemano cuantas precauciones aconsejan en tales casos la prudencia y el arte. Con esta y otras medidas análogas, creemos que se evitará al menos la frecuencia con que observamos se repiten acontecimientos tan lastimosos como el que denuncia ayer un periódico: dice así.

«Hallándose en la tarde de antes de ayer trabajando en un tejar inmediato al campo santo de San Isidro dos infelices jornaleros, ocurrió el hundimiento de una parte del horno, de cuyos escombros los sacaron al poco tiempo ya casi moribundos. Esta desgracia es tanto mas de lamentar por tener ambos una dilatada familia.»

—El sereno de la plaza de Bilbao prestó anteanoche un servicio al público madrileño, cogiendo infraganti á un ratero que acababa de robar á un caballero en aquel parage. La resistencia del agresor obligó al sereno á hacer uso de sus armas; resultando que aquel fué conducido al hospital bastante mal parado. Aplaudimos el escarmiento y recomendamos el vencedor á quien corresponda, á fin de que la justa recompensa estimule debidamente á los que tienen á su cargo vigilar mas de cerca por la seguridad de nuestras personas y de nuestros bolsillos.

—Se asegura que la Reina nuestra señora, ha concedido amnistía al coronel D. R. César de Conti.

—En el teatro del Museo debe ejecutarse el dos de mayo próximo, un drama histórico, original, en tres actos y en verso, titulado: **El Dos de Mayo.** Para que esta produccion se represente con la mayor propiedad posible, el Sr. de Palacios, actual é ilustrado director del Museo de Artillería, ha ofrecido al autor ó autores del drama todos los antecedentes y conocimientos inherentes al suceso, cuya memoria se trata de perpetuar.

—La Academia dramática, establecida en el local del *Museo Matritense*, ejecutó el miércoles la comedia del Sr. Rubí: **El Arte de hacer fortuna.** La concurrencia á esta funcion fué numerosa y escogida.

—Una de las primeras producciones que deben ejecutarse en el teatro del Instituto, es una comedia titulada: **De casta le viene al galgo.** Esta ligera produccion, escrita por el Sr. de Santa-Ana, en el lenguaje de la bella Andalucía, ha sido compuesto espresamente para todos los actores que la han de ejecutar, actores aplaudidísimos ya en producciones de igual género.

—Se asegura que el nuevo alumbrado de gas, debe estrenarse, lo mas tarde, para la noche de San Juan.

—La *Esperanza* decia anoche, que el general Serrano ha vuelto de Aranjuez. Ignoramos si esta noticia es exacta.

—Leemos lo siguiente en el *Popular:*

«Los facultativos del hospital general han elevado á S. M. una decorosísima y razonada esposicion, en que se pone de manifiesto el deplorable estado de aquel asilo de beneficencia. Faltos de local hace tiempo, los enfermos, están hacinados en sótanos, en salas húmedas ó frias, y empaquetados como arenques, en salones donde el aire es irrespirable.

Despojado el hospital en 1831, de gran parte de sus salas, continúa desde entonces, en un estado que reclama pronto remedio. Mil ochocientas camas cabian antes y sin embargo fue necesario algunas veces ocupar los pasillos: despues se le quitó local para 500. ¡Cómo estarán ahora! Así es que el tifus puede tomar carácter de gravedad si continúa este abandono y aun mayores males pueden sobrevenir.»

—En el último número de la *Prensa*, hemos leido un artículo que empieza con este párrafo:

«Tenemos entendido que el gobierno, sospechoso de la actitud que presentan hoy las cortes, y señaladamente el Senado, cuyo presidente parece que se presentó muy poco afecto al gobierno en la sesion del sábado, ha pensado en disolver las actuales cortes, y aumentar proporcionadamente el número de senadores en el interregno parlamentario que se siga á la disolucion.»

—Antes de ayer tuvo lugar en las márgenes del Manzanares una escena, de la cual pueden sacar los traductores de vandevilles grande y provechoso partido. Es el caso que se presentaron á una ninfa de las conocidas en aquel sitio por *golondrinas* (criadas de servicio que solo bajan á lavar dos veces á la semana), nada menos que tres individuos, los cuales cada uno de por sí se disputaban el derecho de pertenencia de aquel corazon *leal y apasionado*. Despues de una escandalosa gritería, no inteligible para todos, pudimos llegar á comprender que la *ninfa* tenia engañados á los tres, que respectivamente se creian únicos poseedores de aquella *sin igual alhaja*. El resultado fue el que menos podrán figurarse nuestros lectores: *los tres novios burlados* vinieron á las manos, y el que mas fuerza hubo quedó por dueño del campo, llevándose del brazo á la *sacristia* mas inmediata á la sin par y casta Dulcinea.

—El Sr. Moya, famoso constructor de obras de hierro en esta córte, ha hecho una cerradura, formada de 197 piezas, todas trabajadas con el mayor primor, siendo la mas notable entre ellas la llave cincelada, con bonitos ramos de realce, y en cuya cabeza se ve tambien cincelada, la cifra de S. M., para quien se destina, segun parece, esta elegante curioridad, que honra mucho al Sr. Moya, que la ha trabajado con un esmero y una proligidad admirables.

TRIBUNALES ESPAÑOLES.

En la causa que por el juzgado de primera instancia que despacha el Sr. Sirvent se seguia contra los supuestos barones de Pelichy y de Bulow, ha recaido en diez del presente mes sentencia, condenando al primero á diez años de presidio á mas de los nueve á que estaba condenado anteriormente: al segundo á diez años de presidio, con la circunstancia de que despues de cumplidos ha de ser puesto en la frontera y estrañado perpetuamente del reino, recogiéndole todos los documentos que se hallen en su poder y tengan la firma de las autoridades y funcionarios públicos, para que no pueda abusar de ellos: ademas se condena á D. Julian Perez, en diez años de presidio con retencion, quedando inhabilitado perpetuamente para ejercer todo oficio, empleo y cargo público: á D. Juan Bautista Carrasco y D. José Sanchez Rios se condena en dos años de presidio, que sufrirán en el mismo á que hayan sido destinados para la estincion de los otros dos años que les fué impuesta por la audiencia en otra causa. Se declara por bastante la prision sufrida por D. Gerardo Vazquez Quiroga, D. José María Navarro y D. Juan Bautista Jimeno, absolviendo libremente y sin costas á don Alfonso Gonzalez de Prada y sobreseyéndose respecto á D. Benigno Castillo, por su fallecimiento. Por último, que se remita al gobierno de S. M., por conducto del Sr. ministro de Gracia y Justicia, para los efectos que haya lugar de cuanto resulte en la causa referente á los actos en que intervino el Escmo. Sr. D. Ignacio Chacon como jefe superior político que fue de esta provincia, y al capitan general de esta provincia otro testimonio comprensivo de lo que aparece en la causa en relacion al Sr. brigadier D. Manuel Justo Casado, sargento mayor que fue de la plaza de Madrid.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia. *Santo Toribio de Liébana, obispo, y Santa Engracia, virgen y mártir.*

Cultos religiosos de hoy.—Cuarenta horas, en la parroquia de S. Lorenzo, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde procesion con el Santísimo Sacramento. Siguen los misereres al Santísimo Cristo del Desamparo: predicará D. Hilario Blanco. En las Trinitarias habrá ejercicios como todos los viernes, siendo orador D. Sebastian Arenzana. Por la noche se practicarán los ejercicios acostumbrados en los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés.

PARTE INDUSTRIAL.

REVISTA DE LOS MERCADOS.

Al principiar nuestras tareas, el estado de nuestros mercados no es tan desconsolador como algunos dias antes. La penuria general, si no ha desaparecido, se ha mitigado al menos, y las noticias que de la mayor parte de las provincias recibimos, nos hacen esperar un año y un porvenir lisonjero.

En Teruel ha bajado el precio de los granos, desde que se prohibió su extraccion para el estranjero. Hoy dia los comestibles llevan los precios siguientes: Chamorra, 49 rs. fanega; trigo royo, 44 id.; morcacho, 39 id.; centeno, 33 id.; cebada, 25 id.; aceite, 48 rs. arroba.; judías, de 16 á 19 id.; arroz, de 32 á 36 id.; el vino 8 rs. cántaro.

Desgraciadamente en Jaen, á pesar de que el hermoso tiempo que se esperimenta hace esperar muy buena cosecha, nada parece que ha influido esta circunstancia en el ánimo de los tenedores de granos; por consiguiente el precio del trigo continúa de 45 á 46 rs.

En el mercado celebrado el jueves 8 en Soria, se ha vendido el trigo puro á 52 rs. fanega: el comun, á 40; el centeno, á 36; y la cebada, á 28. Por lo ligado que está el movimiento mercantil con el estado de las carreteras, debemos decir que los habitantes de Soria, se encuentran alarmados con la noticia de que la carretera transversal de Calatayud á Valladolid, irá por Almansa; porque de esta suerte, no solo quedan privados de las ventajas de aquella carretera, sino tambien de las que pudiera proporcionar la de Navarra, en cuya provincia, haciendo un pequeño ramal que se una á la transversal, evitan venir por Soria.

Próximamente, y con mas espacio, seguiremos dando á nuestros lectores las noticias que creamos de mayor importancia en el particular.

BOLSA DE MADRID DEL 15 DE ABRIL.

La situacion actual de la bolsa ha venido á echar por tierra grandes esperanzas cuando subió al poder el gabinete Pacheco-Salamanca y se anunciaron los grandes proyectos financieros que se atribuian al señor ministro de Hacienda; los títulos del 3 por 100, tuvieron un alza de 2 por 100 llegando á hacerse hasta á 33 1/8. Bien pronto, empero, pudo convencerse todo el mundo que esta subida habia sido un fuego fatuo que duró un instante. Los tenedores de papel comenzaron á ofrecerlo en grandes partidas; y faltando compradores, los precios han ido declinando hasta 31 3/4 y 31 7/8 á que ayer se hicieron.

Y sin embargo, el señor ministro de Hacienda no ha renunciado á planes cuya bondad no juzgamos en estos momentos. Sino estamos mal informados, muy pronto deben leerse á las cortes, un proyecto de ley para la venta de bienes de propios, otro para la de los de beneficencia, otro para la capitalizacion de cesantías y pensiones, y otro nombrando una comision para el arreglo de nuestra deuda sobre la base de los bienes baldíos. En todos estos proyectos los tenedores de títulos saldrian sin duda aventajados; ¿cómo entonces no suben estos? Porque sobre todos estos planes domina la duda y el fundado temor de que no sea esta una situacion estable y el vago anuncio de tempestades en el horizonte.

He aquí la causa verdadera de la postracion en que se encuentran todos los valores en la Bolsa de Madrid. Estos son los precios de la de ayer:

Títulos al 3 por 100.	31 7/8
Títulos del 5.	20 1/4
Deuda sin interes.	6 1/8
Acciones de San Fernando.	177
Isabel II.	170
Fomento.	121
Probidad.	143
Iris.	166
Seguros.	51 pesos.
Alianza.	140
Aurora.	104
Comercio.	107

BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES 7 DE ABRIL.		PARIS 10 DE ABRIL.	
Renta de España	3 p. % 35 3/4	Renta de España	5 p. %
Id. de 1840.	5 p. % 24 3/4	Id. interior	3 p. %
Id. de 1846.		3 p. % esterior nuevo.	
Id. de 1845.		Antiguo.	
Cupones		Pasiva á 4 3/4	
Deuda pasiva diferida.	5 1/4	Diferida nueva.	
3 p0,0 ingles.	87 3/4		
reducido.	87 7/8		
nuevo.			

MERCADO DE MADRID

DEL 15 DE ABRIL.

Trigo de	59 á 65 rs.
Cebada	38 á 40
Algarrobas	57 á 58
Aceite	58 á 60 rs. ar.
Id. filtrado á	62

ESPECTACULOS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. *La Esclava de su galan.* Sinfonía bailable del maestro Mercadante. *Retascon, barbero y comadron*, pieza en un acto.

MUSEO MATRITENSE. A las ocho de la noche, *Solaces de un prisionero.* Intermedio de baile. *En paz y jugando*, pieza en un acto.

ANUNCIOS DE EL FARO.

La publicidad es la vida de toda clase de industria; y esto que tanto tiempo hace se ha comprendido perfectamente en Inglaterra y Francia, empieza á comprenderse en España. Al crear un nuevo periódico, nuestro primer pensamiento es que en él las industrias todas encuentren un medio de publicidad lo mas económico posible.

Por tanto, **EL FARO** *publicará, á las veinte y cuatro horas de entregarse en sus oficinas, todos los anuncios, de cualesquiera dimensiones, al precio de medio real la linea de cincuenta letras. Para que llamen la atencion de los lectores, hay una coleccion de las mas lindas letras de adorno.*

Los anuncios se admiten á todas horas, desde las diez de la mañana á las de la noche, en las oficinas de **EL FARO**, *calle de la Cabeza, núm. 36, cuarto entresuelo.*

EL CABALLERO DE CASA ROJA. Los pocos ejemplares existentes de esta lindísima novela de **Alejandro Dumas**, se hallan de venta al precio de 20 rs. los cuatro tomos, en la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo.

CLARA HARLOWE. Refundida por **Julio Janin** la admirable y célebre obra de **Richardson**, forma en la edicion que hoy anunciamos cuatro elegantes tomos que se encuentran de venta en la librería de Monier, á 20 rs. el ejemplar.

REVISTA DE ESPAÑA, de Indias y del estrangero. Esta publicacion que de tan justa fama goza ya en España, continúa saliendo á luz en Madrid, admitiéndose suscriciones á ellas en las principales librerías del reino.

TEVERINO, novela de **Jorge Sand.** Los pocos ejemplares existentes de esta linda novela, que forma parte de la **Biblioteca del Heraldo,** se hallan de venta en Madrid á 5 rs. en la librería de Monier.

MARTIN EL ESPOSITO. De esta célebre obra, una de las mas notables que ha publicado la **Biblioteca del Heraldo**, han visto ya la luz seis tomos, y el sétimo y último debe publicarse muy en breve. Se suscribe á 4 rs. tomo en Madrid, en la librería de Monier. Fuera de suscricion la obra costará 40 rs.

LA EUROPA DESDE 1830 por **Cappefigue.** Se han publicado ya tres tomos de esta obra, y está en prensa el cuarto. La suscricion sigue abierta á 4 rs. tomo en la librería de Monier. La **Historia de los Girondinos**, por **Lamartine**, se halla tambien en prensa.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Para dar cumplimiento á la real órden de 7 del corriente, por la cual se dispone, que la junta general de los bancos de San Fernando é Isabel II reunidos en uno, se celebre el 27 del presente mes, la de gobierno del banco español de San Fernando ha determinado convocar á todos sus accionistas, que tengan derecho á sacar papeleta de entrada, para que se sirvan concurrir á tan solemne é importante acto, á cuyo fin se observarán las reglas siguientes:

1.ª Se entregará papeleta de entrada en la junta general á todo accionista del banco español de San Fernando que esté en posesion de 40 ó mas acciones desde el 28 de enero último, ó sea con tres meses de anticipacion á la celebracion de la junta general indicada.

2.ª Las papeletas de entrada se facilitarán á los accionistas que las soliciten, en la secretaría del propio establecimiento, desde el dia de hoy 9 hasta el 16, ambos inclusive, de diez de la mañana á las cuatro de la tarde todos los dias, aunque sean festivos.

3.ª Los accionistas que tengan representacion, han de asistir y votar personalmente, sin que puedan trasmitirla ni sustituirla en otro individuo para que la ejerza en su nombre.

4.ª Sin haber hecho constar en el banco, en la forma que dispone el reglamento, la posesion de las acciones inalienables ó vinculadas por los poseedores de ellas, no serán inscritos sus nombres en la lista de los que deben componer la junta general.

5.ª Los hospitales y cualquiera otra corporacion ó establecimiento que posean número suficiente de acciones para tener representacion en la junta general, la ejercerán por medio de la persona que por razon de su empleo tenga á su cargo la administracion de los bienes del establecimiento, y esta deberá acreditar su personalidad y ejercicio con documento fehaciente.

6.ª La junta general tendrá lugar el referido dia 27 del corriente mes, á la hora y en el local que se anunciará con la debida anticipacion y oportunidad.

La junta de gobierno se promete del celo de los señores accionistas, que se servirán concurrir con toda puntualidad para la eleccion de la nueva administracion de los dos establecimientos reunidos en uno, bajo la denominacion de *banco español de San Fernando*, único y exclusivo objeto de esta junta, y cuyo acierto tanto importa á la conservacion y aumento de sus intereses.

Madrid 9 de abril de 1847.=El secretario del banco, Manuel Gonzalez Allende.

PUNTOS DE SUSCRICION AL FARO.

SE SUSCRIBE:

en Madrid, librería de **Monier**, Carrera de San Gerónimo; y en las oficinas de **El Faro**, calle de la Cabeza, número 36, entresuelo, á 12 rs. vn. mensuales.

EN PROVINCIAS:

á 20 rs. por mes y 60 por trimestre, en las principales administraciones y librerías del reino, y por medio de libranzas á favor del director de **El Faro.**

ESTE PERIODICO

sale todas las mañanas, menos los *domingos* para las provincias y los *lunes* para Madrid.

SE ADMITEN

anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y á dos reales la de los segundos. Los anuncios se admiten todos los dias en las oficinas del **El Faro.**

Editor responsable, *D. J. Ayuso.*

MADRID:

IMPRENTA A CARGO DE D. J. AGUIRRE,

calle de la Cabeza, núm. 36.